

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

Impacto Contable, Financiero y Tributario de la NIIF 9
“Instrumentos Financieros” en la Cartera de Créditos de una
Institución Financiera del Ecuador

PROYECTO INTEGRADOR

Previo a la obtención del Título de:

Ingeniero en Auditoria y Contabilidad Pública Autorizada

Presentado por:

Pilar Estefanía Sánchez Buri

Jorge Augusto Cabrera Blum

GUAYAQUIL - ECUADOR

AÑO 2018

DEDICATORIA

El presente proyecto se lo dedico a Dios que me ha guiado en este largo camino.

A mi mamá y hermano que siempre han sido mi apoyo incondicional y velan porque no me falte nada.

A mi abuelita por tanto amor y cariño que me da fuerzas para seguir adelante.

A mis tíos y primas que siempre han estado para mí en los buenos y malos momentos.

A mi enamorado, que me ha ayudado con su creatividad en mis proyectos en toda la carrera y su incondicional apoyo.

Pilar Sánchez B.

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a todos aquellos que consideren que la información es el activo más valioso que podemos poseer; aquellos que piensan que la inversión en conocimiento paga el mejor interés; aquellos que encuentran fascinación por las finanzas; aquellos que consideran los medios de pago electrónicos como el futuro y ven a la banca como un aliado para alcanzar la era digital; finalmente, este trabajo va dedicado para aquellos que piensan que el sistema financiero de un país juega un papel fundamental en el desarrollo de una economía, y que su análisis puede llevar al desarrollo productivo de una nación.

Jorge Cabrera B.

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios porque sin él, no hubiese podido lograrlo.

Mi más sincero agradecimiento a mi familia que han estado en todo momento dándome su apoyo y por guiarme en cada momento de esta etapa universitaria.

Le agradezco a mis profesores que me han enseñado tanto y que he podido aplicar en la vida profesional.

Le agradezco a mis amigos que conocí en la universidad porque me enseñaron a trabajar en equipo y confiar en el otro y por todas las amanecidas que hemos tenido en 5 años, además agradezco la linda amistad que hemos formado.

Agradezco a mi enamorado porque siempre me ha estado ayudando con la parte creativa de mis proyectos en logos, infografías y brindándome su apoyo para que nunca pierda la energía para continuar.

Pilar Sanchez B.

AGRADECIMIENTO

Primero que todo, agradezco a Dios por las oportunidades presentadas a lo largo de mi vida, cuya toma de decisiones ha resultado en la presentación de este trabajo. A mi familia, por ser actores fundamentales en el día a día; por su apoyo incondicional a lo largo de mi vida, mi carrera universitaria y mi carrera profesional. A mi gran amiga y compañera de tesis Pilar, por los buenos momentos y el gran apoyo a lo largo de nuestra carrera universitaria, desde el primer semestre hasta la conclusión de este trabajo. A todos mis amigos del colegio y de la universidad, de quienes he aprendido de distintas maneras, por quienes me encuentro en este punto de la vida el día de hoy. A mis colegas y compañeros de trabajo, por su apoyo a lo largo del desarrollo integral del presente proyecto. Y por último, pero no menos importante, a nuestros profesores, cuya paciencia y esfuerzo a lo largo de este trayecto académico ha dado como resultado el trabajo presentado a continuación.

Jorge Cabrera B.

DECLARACIÓN EXPRESA

“Los derechos de titularidad y explotación, nos corresponde al reglamento de propiedad intelectual de la institución; Pilar Sánchez Buri y Jorge Cabrera Blum damos nuestro consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual”



Pilar Sánchez Buri



Jorge Cabrera Blum

EVALUADORES



Handwritten signature of Marion Manyá Orellana in blue ink, featuring a large, stylized initial 'M' and a horizontal line across the middle.

Marion Manyá Orellana



Handwritten signature of Azucena Torres Negrete in blue ink, featuring a large, stylized initial 'A' and a horizontal line across the middle.

Azucena Torres Negrete

RESUMEN

Ecuador posee actualmente uno de los sectores bancarios más sólidos y mejor regulados de la región. Sin embargo, no es posible una efectiva comparación de la información financiera debido a diferencias entre la normativa impuesta localmente y la normativa aceptada a nivel internacional. Esta investigación se centra en analizar el impacto por la aplicación de la normativa internacional diseñada para este tipo de instituciones dado su giro de negocio (NIIF 9). El enfoque del estudio es una cartera de créditos simulada, como principal activo financiero, específicamente sus mayores segmentos: crédito comercial prioritario y crédito productivo. Los resultados obtenidos indican variaciones significativas en los principales indicadores financieros de la institución como la rentabilidad por activos (ROA) y rentabilidad por patrimonio (ROE). En materia económica, los bancos son considerados creadores de mercado, a través de la captación y colocación de recursos monetarios desde y hacia los diferentes clientes que puedan tener. Mejor información financiera permitiría un mejor análisis del sector para usuarios nacionales e internacionales de los estados financieros, resultando en nuevas estrategias, innovación y mayor inversión.

Palabras clave: Banca, Impacto, Indicadores financieros, Activo financiero, Normas.

ABSTRACT

Currently, Ecuador has one of the strongest and well-regulated banking sectors in the region. However, an effective comparison of financial information is not possible due to differences between locally imposed regulations and internationally accepted regulations. This research focuses on analyzing the impact of the application of international standards designed for this type of institutions, given its business line (IFRS 9). The focus of the study is a simulated loan portfolio, as the main financial asset, specifically its largest segments: priority commercial credit and productive credit. The results obtained indicate significant variations in the main financial indicators of the institution, such as return on assets (ROA) and return on equity (ROE). In economic matters, banks are considered market makers, through the collection and placement of monetary resources from and to the different clients they may have. Better financial information would allow a better analysis of the sector for national and international users of the financial statements, resulting in new strategies, innovation and greater investment.

Keywords: Banking, Impact, Financial indicators, Financial assets, Standards.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
ÍNDICE GENERAL.....	3
ABREVIATURAS.....	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
CAPÍTULO 1.....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1 Descripción del problema	7
1.2 Justificación del problema.....	8
1.3 Objetivos.....	9
1.3.1 Objetivo General.....	9
1.3.2 Objetivos Específicos	9
1.4 Marco Teórico.....	10
CAPITULO 2.....	11
2. Metodología	11
2.1 Aspectos Legales	11
2.1.1 Superintendencia de Bancos	11
2.1.2 Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF).....	12
2.2 Aspectos tributarios locales.....	13
2.3 NIIF 9: instrumentos financieros (2014)	15
2.3.1 Objetivo	15
2.3.2 Alcance.....	15
2.3.3 Clasificación	15
2.3.4 Medición inicial	15
2.3.5 Medición posterior	16
2.3.6 Medición a costo amortizado	16
2.3.7 Deterioro de valor	16
2.3.8 Medición de perdidas crediticias esperadas	17
2.4 Modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas (ECL).....	17
2.4.1 Probabilidad de Default (PD)	18
2.4.2 Exposición en caso de Default (EAD)	21
2.4.3 Pérdida dado el Default (LGD)	21

2.4.4	Tasa de Descuento.....	22
2.5	NIC 12: Impuesto a las Ganancias (2010)	23
2.6	Cuadro comparativo de las normativas y buenas prácticas	24
CAPITULO III.....		25
3.	Resultados y Análisis.....	25
3.1	Estudio de caso	25
3.2	Impacto en la cartera simulada.....	34
3.3	Impacto contable (cuentas contables).....	36
3.4	Impacto financiero (principales indicadores)	36
3.5	Impacto tributario (conciliación tributaria).....	37
CAPÍTULO IV		39
4.	Conclusiones y recomendaciones	39
4.1	Conclusiones.....	39
4.2	Recomendaciones.....	41
4.2.1	Recomendación a nivel tributario	41
4.2.2	Recomendación a nivel contable	41
4.2.3	Recomendaciones financiero – administrativas.....	42

ABREVIATURAS

COMF Código Orgánico Monetario y Financiero

JPRMF Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

SB Superintendencia de Bancos.

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera.

NIC Normas Internacionales de Contabilidad.

LORTI Ley orgánica de Régimen Tributario Interno

ECL Modelo de pérdidas crediticias esperadas

PD Probability of Default

EAD Exposure at Default

LGD Loss Given Default

RC Riesgo de crédito

PCR Pacific Credit Ratings

EIR Tasa de interés efectiva

UGS Gasto en Superávit

UGD Unidades de Gasto en Déficit

PTC Patrimonio Técnico Constituido

PPR Activos ponderados por Riesgo

ROA Return on Assets

ROE Return on Equity

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 2.1 PORCENTAJE PARA LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	12
TABLA 2.2 MATRICES DE TRANSICIÓN.....	19
TABLA 2.3 MATRIZ DE TRANSICIÓN SEGÚN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.....	20
TABLA 2.4 COMPARACIÓN ENTRE NORMATIVAS BANCARIAS	24
TABLA 3.1 REGISTROS CONTABLES – CASO A	28
TABLA 3.2 REGISTROS CONTABLES – CASO A	28
TABLA 3.3 REGISTROS CONTABLES – CASO B	30
TABLA 3.4 REGISTROS CONTABLES – CASO B	30
TABLA 3.5 REGISTROS CONTABLES – CASO B	33
TABLA 3.6 REGISTROS CONTABLES – CASO B	33
TABLA 3.7 RESULTADOS ESCENARIO NO VIABLE.....	35
TABLA 3.8 RESULTADOS ESCENARIO VIABLE.....	35
TABLA 3.9 VARIACIONES EN CUENTAS CONTABLES	36
TABLA 3.10 VARIACIONES EN CUENTAS CONTABLES	36
TABLA 3.11 INDICADORES FINANCIEROS	37
TABLA 3.12 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA COMPARATIVA	37
TABLA 4.1 COMPARACIÓN FINAL ENTRE MODELOS	40

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del problema

Como resultado de la crisis bancaria de 1999, Ecuador atravesó un proceso de desaceleración económica que afectó a la población. El principal afectado: el sector financiero. Debido a esto, fue necesaria una reestructuración de la moneda en uso, cambiando así el sucre por el dólar estadounidense. La dolarización devolvió la estabilidad económica al país, en conjunto con una política de administración monetaria de mayor solidez.

Para evitar que se repitiera el descontrol financiero, con el pasar de la siguiente década, la política monetaria fue regida por el Banco Central del Ecuador y por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; permitiendo al público en general recuperar la confianza en nuestro sistema financiero en el largo plazo.

En el año 2014 que se aprueba y entra en vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), con la creación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF). A partir de este momento, la regulación del sistema financiero pasa a manos del ente regulador antes mencionado, encargado de emitir resoluciones a través de las cuales se ha regido el sistema financiero los últimos años.

Como tal, si bien es cierto poseemos hoy en día un sistema financiero sólido, basado en una economía real. Sin embargo, es necesario recalcar que la Superintendencia de Bancos (SB) exige a las instituciones del sistema financiero la aplicación de la normativa expedida por la JPRMF por encima de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

El resultado se traduce en que los estados financieros presentados por los bancos en el Ecuador difieran significativamente con aquellos presentados bajo NIIF. Esto es, una afectación directa a las características cualitativas de mejora como comparabilidad y comprensibilidad.

1.2 Justificación del problema

La información financiera presentada bajo NIIF no sólo mejoraría el nivel de comparabilidad y comprensibilidad de los usuarios de los estados financieros para mejores análisis de la situación financiera de la compañía, podría favorecer también al crecimiento de la economía del Ecuador.

Bien se sabe que los bancos son los que mueven una economía a través de la correcta captación y colocación de recursos para aprovechamiento de individuos económicamente racionales, permitiendo el crecimiento a nivel de indicadores de consumo, inversión y productividad de un país.

Por un lado, la mejora de la presentación de la información financiera a través de la aplicación de la normativa internacional permitiría realizar mejor análisis a inversionistas (usuarios de los estados financieros) para medir la viabilidad y el rendimiento de la cartera comercial en las instituciones financieras a nivel nacional. Al permitir la comparabilidad, como atributo de mejora, se puede llegar a conocer tendencias del mercado de créditos a nivel nacional y compararlo con instituciones de otros países.

Inversionistas institucionales del exterior podrían obtener información suficiente que capte su interés para decidir qué tan rentable sería el incursionar en el mercado ecuatoriano con nuevos productos y/o servicios, fomentando el crecimiento y la innovación del sistema financiero nacional.

Recordemos que los bancos tienen un límite para colocar recursos en el mercado debido a los requerimientos de los indicadores de liquidez establecidos por buenas prácticas internacionales y regulaciones locales. La aplicación de la NIIF 9 podría permitir a los bancos incrementar sus líneas de crédito bajo conservadoras consideraciones, diferentes a la normativa local.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar el impacto contable, financiero y tributario de la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en una institución financiera del Ecuador, permitiendo comparar la información financiera local con información financiera de otras entidades que aplican la normativa internacional.

1.3.2 Objetivos Específicos

- 1.3.2.1 Determinar el tratamiento contable de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en la entidad bancaria, enfocado en su cartera de crédito.
- 1.3.2.2 Establecer el cambio en los indicadores financieros de la organización.
- 1.3.2.3 Ilustrar el posible impacto en su planificación financiera.
- 1.3.2.4 Evaluar el impacto que tendrían las provisiones por incobrabilidad con un enfoque contable, financiero y tributario.
- 1.3.2.5 Cuantificar el impacto tributario que significaría la implementación de la NIC 12 a partir del impacto resultante de la NIIF 9.

1.4 Marco Teórico

Para el desarrollo del presente proyecto se tomó como referencia los siguientes trabajos:

Franco y Castro (2015) proponen un manual de procedimientos para ejecutar una auditoría tributaria a las instituciones financieras que va de la mano con las normas vigentes y aplicadas al sistema financiero nacional. Se elabora la planificación de la auditoría y los procedimientos que se van a realizar para la ejecución de la misma, en el cual se definen las cuentas sensibles de impuestos sobre el cual se realizarán las pruebas de auditoría para determinar que los valores declarados en la conciliación tributaria sean razonables.

Valencia y Zambrano (2012) proponen un modelo de cálculo para la Probabilidad de Default enfocado en el segmento de cartera de crédito para adquisición de vehículos a través de la aplicación de matrices de transición. Básicamente, se analiza el cambio en las calificaciones de riesgo de los sujetos de crédito con los que una reconocida institución financiera del Ecuador mantiene operaciones. En base a los cambios en las calificaciones, se obtiene una proporción que indica cuál es la probabilidad de que una calificación cambie o se mantenga.

Támara, Aristizábar y Velázquez (2012) mencionan que “Las matrices de probabilidades de transición nos permiten tener una mejor alternativa con fundamentación teórica diferente, pero de implementación directa...”, estableciendo que, aunque la metodología a usar puede llegar a entenderse como diferente a la tradicional, el resultado obtenido se relaciona directamente con las variables analizan las probabilidades del cambio.

CAPITULO 2

2. Metodología

2.1 Aspectos Legales

2.1.1 Superintendencia de Bancos

Las instituciones del sistema financiero privado y público se encuentran regidos bajo las normas emitidas por la junta de política y regulación monetaria y financiera. La normativa que prevalece es el Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobado por la Asamblea Nacional el 2 de septiembre del 2014. También expidieron normas de control conformadas por dos libros:

Libro 1: normas de control para las entidades de los sectores financieros públicos y privados en el que se describen las prohibiciones, lo permitido y los procedimientos que deben aplicar las entidades bancarias privadas y públicas tales como las disposiciones generales, gobierno y administración, la contabilidad, calificaciones, sanciones, control interno, gestión de riesgos, operaciones, patrimonio.

Libro 2: Normas de control para las entidades del sistema de seguridad social.

Aunque en Ecuador no se aplica NIIF para la contabilización de la información financiera de los bancos, en el libro 1, título XI, capítulo IV, artículo 1 de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos (SB) indica que “Las entidades bajo el control de la Superintendencia de Bancos se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos; en lo no previsto por dichos catálogos, ni por la citada codificación, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF’s” ”.

2.1.2 Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF)

Las instituciones del sector financiero público y privado del Ecuador se encuentran regidas también por las resoluciones emitidas de la Junta. Las mencionadas resoluciones son consolidadas y actualizadas constantemente en la “Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros”.

Para efectos de nuestro estudio, nos enfocamos en la Codificación de Resoluciones establecida por la Junta, Sistema Monetario y Financiero, capítulo XVIII: Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos; en el que se menciona como identificar los tipos de segmento de crédito, el tratamiento contable y las provisiones que deben hacerse a cada uno dependiendo la calificación que ameriten tener. Dentro del mencionado capítulo, la JPRMF dispone una tabla de calificaciones en la “Sección III: Constitución de Provisiones” detallada a continuación:

Tabla 2.0.1 Porcentaje para la Constitución de provisiones

CATEGORIAS	PROVISION	
	MINIMO	MAXIMO
A-1	1%	
A-2	2%	
A-3	3%	5%
B-1	6%	9%
B-2	10%	19%
C-1	20%	39%
C-2	40%	59%
D	60%	99%
E	100%	

Fuente: Codificación Resoluciones JPRMF

Elaborado por: Cabrera, Sánchez

2.2 Aspectos tributarios locales

La normativa tributaria local que se aplicará en el presente proyecto son:

1. Código Tributario
2. Ley de régimen tributario Interno
3. Reglamento de aplicación a la ley de régimen tributario interno
4. Resoluciones expedidas por la administración tributaria
5. Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
6. Ley reformativa para la equidad tributaria

Las facultades de la administración tributarias definidas en el código tributario,

La tarifa de impuesto a la renta para sociedades es variable, para el año 2018, es del 25% y/o 28% pero hasta el 2017 la tarifa era 22% y/o 25%.

La normativa también indica que se debe considerar al beneficiario efectivo para esta consideración de la tarifa de impuesto a la renta.

Los sujetos pasivos que sean obligados a llevar contabilidad, tendrán la facultad de ser agentes de retención. En este concepto, son encargados de recaudar tributos para la administración tributaria, cuando realicen compras de bienes/servicios. La administración tributaria emitió una resolución "NAC-DGERCGC14-00787", en la cual se indica cuáles son los porcentajes a retener de impuesto a la renta según el tipo de gasto que se está realizando.

Para el sistema bancario, la tarifa que se les retiene es del:

1. Bancos privados grandes y medianos, sociedades financieras grandes y medianas y compañías emisoras y administradoras de tarjeta de crédito el porcentaje de retención es del 2%.

2. Para los segmentos de bancos privados pequeños y sociedades financieras pequeñas, el porcentaje de retención será del 1%.

Otro concepto que formará parte del análisis es el de los gastos deducibles y no deducibles, según la LORTI. La particularidad del sistema financiero, es que ciertos gastos serán deducibles según lo que indica las resoluciones de la junta de política y regulación monetaria y financiera. Un ejemplo claro es la deducibilidad de las provisiones.

Debido a la naturaleza del negocio de los bancos, el cual realizar préstamos y cobrar con intereses, el riesgo de incobrabilidad incrementa. Es por ello que se hace una diferencia con las sociedades no financieras.

Mientras que, en las sociedades no financieras, la deducibilidad de las cuentas incobrables, según el artículo 10 de la LORTI: Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

2.3 NIIF 9: instrumentos financieros (2014)

2.3.1 Objetivo

El objetivo principal de la norma es establecer principios para la correcta presentación de activos y pasivos financieros de manera que la información presentada sea útil y relevante para los usuarios de los estados financieros.

2.3.2 Alcance

Para la aplicación de nuestro caso de estudio, como lo señala la NIIF 9 en su párrafo 2.3 literal (b), nos centramos en que dentro del alcance de esta norma se encuentran los compromisos de préstamo que puedan liquidarse, por el neto, en efectivo, o emitiendo otro instrumento financiero (por ejemplo, cuando se hace un segundo préstamo para cancelar el primero). Sin embargo, se establece que el compromiso de préstamo no se considerará como liquidado por el importe neto simplemente porque el desembolso del préstamo (para pago del mismo) se haga en plazos. Un ejemplo de lo antes mencionado podría ser cuando se adquiere un préstamo hipotecario para construcción que se va pagando a plazos, a medida que avanza la obra.

2.3.3 Clasificación

El párrafo 4.1.2 establece que un activo deberá medirse al *costo amortizado* si se cumplen las condiciones siguientes: el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para gozar de los beneficios futuros de sus flujos de efectivo contractuales; y, si las condiciones contractuales dan derecho a recibir flujos de efectivo futuros en fechas específicas, que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

2.3.4 Medición inicial

Para efectos del caso de estudio, la entidad medirá un activo financiero por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles para la adquisición del activo financiero.

2.3.5 Medición posterior

Para efectos del caso de estudio, la entidad deberá aplicar los requerimientos para el deterioro de valor del activo según lo señala la sección 5.5 de la norma, para aquellos activos que sean medidos a costo amortizado de acuerdo con lo señalado en párrafos anteriores de esta norma.

2.3.6 Medición a costo amortizado

Los ingresos por intereses deberían calcularse utilizando *el método del interés efectivo* y, para activos financieros con deterioro de valor crediticio, la entidad deberá aplicar la tasa de interés efectiva ajustada por la calidad crediticia del costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.

2.3.7 Deterioro de valor

La NIIF 9 (2014) indica que el enfoque del deterioro de valor, ya no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En su lugar, una entidad contabilizará siempre las pérdidas crediticias esperadas, así como los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas.

La NIIF 9 establece que, en cada fecha de presentación, una entidad deberá medir la corrección de valor de las pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial.

Si el riesgo de crédito de un instrumento no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la entidad deberá medir la corrección de valor siendo esta el importe por pérdidas crediticias esperadas para los próximos 12 meses.

2.3.8 Medición de pérdidas crediticias esperadas

La norma menciona que pueden existir varias formas de determinar el riesgo de incumplimiento de manera eficiente, que no resulte en algo exhaustivo para la entidad.

De igual manera, la NIIF 9 (2014) menciona en su párrafo B5.5.23 que *“Para determinar si un instrumento financiero tiene riesgo crediticio bajo, una entidad puede utilizar sus calificaciones de riesgo internas u otras metodologías que sean congruentes con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio bajo y que considere los riesgos y el tipo de instrumentos financieros que se están evaluando.”*

La norma menciona una entidad deberá medir las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de manera que refleje:

- (a) Un importe de probabilidad ponderada no sesgado
- (b) El valor temporal del dinero
- (c) Información razonable y sustentable

2.4 Modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas (ECL)

En base a las mejores prácticas regulatorias de la industria, los cálculos de la ECL se deberían basar en cuatro componentes:

1. Probabilidad de no pago [Probability of Default (“PD”)]
2. Exposición ante el no pago [Exposure at Default (“EAD”)]
3. Pérdida dada el no pago [Loss Given Default (“LGD”)]
4. Tasa de Descuento (aplicada en LGD)

El periodo de estimación del ECL se basa en el supuesto del *incremento significativo* de riesgo de crédito (RC), desde su reconocimiento inicial o desde la última presentación de estados financieros. De acuerdo a lo que establece la NIIF 9 (2014) y Basilea (2015), hemos considerado el reconocimiento de los siguientes 12 meses (Fase 1: sin incremento significativo del RC) para aquellas operaciones sin mora o con una mora menor a 30 días, y el resto de la vida útil del activo (Fase 2: incremento significativo del RC) para aquellas con una mora entre 31 y 90 días.

Aunque es poco común en los segmentos de crédito de nuestro enfoque, se considerará también una pérdida esperada al 100% (Fase 3: eventos de deterioro severos) para operaciones con mora mayor a 90 días.

Adicional, en nuestro análisis tomamos como referencia una importante institución financiera de Chile cuyas políticas contables establecen que, aunque no exista deterioro alguno, el ECL debe ser 0.5%, indistinto del caso. Consideramos esto una buena práctica a implementar en nuestro modelo. Para acoplar el mencionado porcentaje en nuestro entorno económico, comparamos el riesgo país promedio para el año 2017 de Chile y Ecuador, concluyendo que Ecuador poseía 4.77 veces más riesgo. Por tanto, el porcentaje de LGD mínimo considerado como adecuado para nuestro modelo resultó en 2.39% para mantener una postura conservadora en cuanto a parámetros de solvencia.

En base a las consideraciones y componentes antes mencionados hemos creado un modelo integrando las variables que intervienen en el proceso de concesión de un crédito, la determinación de sus riesgos y su posible deterioro como activo financiero.

2.4.1 Probabilidad de Default (PD)

La NIIF 9 (2014) indica que para el cálculo de este componente se debe usar una *metodología reconocida a nivel global*, refiriéndose a un método estadístico robusto y usado estudios previos.

Basados en lo requerido por la normativa aplicaremos el análisis de las probabilidades de cambio de una calificación de riesgo a otra. Esto se logra con *matrices de transición* también conocidas como “matrices de migración de crédito” que, como lo señala la calificadora de riesgos Pacific Credit Ratings (PCR) en su estudio “Matrices de transición de crédito / incumplimiento – diciembre 2016”, son una herramienta clave al momento de realizar un análisis del riesgo crediticio”.

PCR (2016) menciona además que: “En el campo regulatorio, el nuevo Acuerdo de Basilea requiere estimaciones de capital de acuerdo con el comportamiento de la migración de calificación. Respecto a las inversiones, estas matrices permiten la comparación y el pronóstico del nivel de exposición a pérdidas causadas por incumplimiento y devaluación debido a movimientos de difusión crediticia. Consecuentemente, son puntos cardinales para aplicaciones financieras tales como la administración de riesgo de portafolio o la valuación de bonos e instrumentos derivados”.

La modelación de una matriz de transición se detalla a continuación.

Tabla 0.2.2 Matrices de Transición

		Categoría después de la transición					
		1	2	3	...	j-1	j
Categoría antes de la transición	1	P11	P12				
	2	P21	P22				
	3	P31	P32				
	...						
	i-1	Pi-11	Pi-12				
	i	Pi1	Pi2				

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Cabrera, Sánchez

1. La primera columna de lado izquierdo se detalla las calificaciones de riesgo al inicio del periodo, basados en los créditos otorgados en número de operaciones.
2. En primera fila se detallará las calificaciones de riesgo al final del periodo.
3. La intersección son las calificaciones de riesgo que se mantuvieron.
4. Las probabilidades debajo de la intersección significan la probabilidad de que las calificaciones mejoren.
5. Las probabilidades por encima de la intersección significan la probabilidad de que las calificaciones empeoren.

Las matrices de transición tienen ciertas condiciones para su desarrollo:

- No puede haber elementos negativos, es decir, $P_{ij} > 0$
- La suma de cada fila debe ser igual a 1.
- P_{ij} representa la fracción de créditos que después de un periodo tendrá calificación j .
- Para obtener P_{ij} se dividirá el número de créditos que se movieron a la categoría ij para el número de créditos que iniciaron en la categoría i .

$$P_{ij} = \frac{N_{ij}}{N_i}$$
 Es decir, es la probabilidad de que un deudor con la calificación crediticia i pueda moverse a otra calificación crediticia j en un periodo de tiempo dado.

En este caso, usamos la información histórica procesada y consolidada por la Superintendencia de Bancos. En un informe trimestral de riesgo de cartera, se indica un histórico de cambios en las calificaciones de riesgo para cada segmento de cartera para todo el sistema financiero bancario nacional. Dado nuestro enfoque, nos concentramos en las transiciones de créditos comerciales prioritarios y productivos al 31 de diciembre del 2017. En la tabla 3.1.1 se detalla el consolidado de valores usados el modelo propuesto.

Tabla 2.0.3 Matriz de Transición según Superintendencia de Bancos

		Diciembre 2017								
		A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D	E
Septiembre 2017	A1	88.92%	5.67%	3.34%	0.89%	0.52%	0.45%	0.17%	0.04%	0.00%
	A2	22.65%	54.93%	13.36%	4.66%	1.60%	2.44%	0.32%	0.04%	0.00%
	A3	6.24%	4.04%	75.77%	6.60%	6.00%	1.15%	0.17%	0.02%	0.00%
	B1	5.80%	6.29%	10.33%	63.40%	8.70%	2.74%	2.62%	0.12%	0.00%
	B2	6.11%	3.16%	8.84%	10.53%	56.90%	7.36%	5.51%	1.53%	0.05%
	C1	9.86%	3.76%	2.34%	3.76%	5.67%	60.64%	8.01%	5.89%	0.07%
	C2	12.76%	0.80%	1.28%	2.55%	1.75%	9.89%	41.95%	28.39%	0.64%
	D	0.86%	0.00%	0.29%	0.14%	0.29%	0.86%	4.00%	62.86%	30.71%
	E	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.02%	0.04%	0.04%	99.87%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Al realizar los pasos descritos en el procedimiento, consideramos la suma de las probabilidades de que una calificación baje. Por ejemplo, si es una calificación A3, debería sumarse por arriba de la intersección las probabilidades de que exista una transición de A3 hacia B1, B2, C1, C2, D o E.

Para este ejemplo, la PD resultaría en 13.94% sumando desde la intersección hacia el resto de calificaciones menores.

2.4.2 Exposición en caso de Default (EAD)

Conocida como la exposición en riesgo, es uno de los componentes necesarios en el cálculo para encontrar la pérdida esperada y un posible requerimiento de capital / liquidez por parte de la institución financiera. Es definida por la NIIF 9 (2014) como la *deuda pendiente de pago* al momento de darse el incumplimiento del cliente. Casi siempre la exposición de una operación coincide con el saldo de la misma. Mide la exposición actual y las futuras durante la vida de la operación.

En el modelo implementado, se deben tomar los flujos de efectivo contractuales que la institución espera recibir durante el resto de la vida útil del activo financiero. Dado que enfoque, la exposición vendría a ser la totalidad de los dividendos (capital más intereses) pendientes que tiene la institución financiera por cobrar a sus clientes a la fecha de corte establecida.

2.4.3 Pérdida dado el Default (LGD)

Según la NIIF 9 (2014), el LGD es la pérdida esperada de los flujos pendientes de cobro. Se calcula el valor presente de los flujos esperados netos para el periodo sobre el que se estima. Los flujos esperados netos se refieren a los flujos contractuales menos los gastos que pudieren ocasionarse para la recuperación de los mismos. Para nuestro modelo hemos considerado los factores descritos a continuación.

Como gastos de recuperación, consideramos el cálculo de los gastos legales por exposición analizada, dependiendo el tipo de garantía y operación. Para empezar, se verifica que los valores de las garantías se encuentren avaladas por un perito autorizado. Si la garantía cubre gastos legales y valor presente de los flujos esperados a perder, no se considera una pérdida en caso de materializarse el riesgo de incumplimiento. Caso contrario, la proporción del valor no cubierto con relación al saldo remanente (EAD) se considera como porcentaje de LGD a la fecha de corte.

Por ejemplo, si mantengo un crédito cuyo saldo pendiente de cobro bordea las 60,000 U.M.; el valor presente de los flujos esperados a perder resulta en 50,000 U.M.; los gastos legales y de recuperación estimados en 7,000 U.M.; y, mantengo una garantía a favor de la institución financiera valorada razonablemente en 42,000 U.M., mi pérdida efectiva real sería de apenas 15,000 U.M. a considerar para la proporción entre el saldo remanente. Esto resulta en una razón del 25% de LGD.

2.4.4 Tasa de Descuento

Este componente es un factor determinante para el LGD por cálculo del valor presente de los flujos perdidos. Tanto la normativa (NIIF 9, 2014) establece que en la mayoría de casos la tasa de descuento más adecuada es la tasa de interés efectiva (EIR) utilizada para el cálculo de los intereses en el préstamo. En ocasiones suele variar el porcentaje para obtener una ganancia adicional. Otras consideraciones son hechas para instrumentos financieros más avanzados; sin embargo, para nuestro modelo consideramos el EIR dada la simplicidad de los activos financieros a ser analizados.

2.5 NIC 12: Impuesto a las Ganancias (2010)

A nivel local, después del Art. 28 del Reglamento de la LORTI, la normativa tributaria indica casos se puede aplicar los impuestos diferidos, concepto que se origina de la NIC 12 (2010).

La normativa local tributaria es muy específica en cuando a qué casos se permite la aplicación de impuestos diferidos a diferencia de la normativa internacional que es necesario registrarlos, sin importar su validez en el país. Para que las instituciones financieras apliquen NIIF tendrían que registrar los impuestos diferidos sin importar la recuperación o no cuando el gasto sea efectuado.

Entre los casos que permite la normativa y que aplican para las entidades bancarias, que permite la normativa tributaria se encuentran:

1. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
2. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronal.
3. Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
4. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
5. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

Un punto a considerar en el análisis, es que la normativa tributaria no permite muchos pasivos por impuestos diferidos, como por ejemplo la revaluación de propiedad, planta y equipo; que, para el caso de los bancos, puede verse afectada por los bienes adjudicados y demás.

2.6 Cuadro comparativo de las normativas y buenas prácticas

Tabla 2.0.4 Comparación entre Normativas Bancarias

	NIIF 9	NORMATIVA JPRMF	BASILEA
Definición de Default	La norma no define la palabra 'default'. Señala que cada entidad debe definirla en base a sus consideraciones. Sin embargo, dentro de la norma existe un criterio de default por más de 90 días en mora.	Considerado como la morosidad en el pago desde el primer día de atraso.	1) > 90 días en mora; o, 2) Improbable que deudor pague por completo
PD: periodo sobre el que se estima	1) Próximos 12 meses; o, 2) El resto de vida del activo financiero	No considera este indicador.	Estimación para los próximos 12 meses. Aunque en ocasiones se usa un PD multiperiodo sobre diversos horizontes, para determinar una PD efectiva durante los próximos 12 meses.
LGD y EAD	No hay requisitos específicos sobre el periodo de observación para la colección de data histórica para estimación de estos factores.	No considera este indicador.	Periodo de observación mínimo para ambos factores es de 5 años para exposiciones "retail" y 7 años para soberanas, corporativas y bancarias.
Tasa de Descuento	Depende del instrumento financiero. Usualmente se toma la EIR (tasa de interés efectiva) o un aproximado.	No considera este indicador.	Tasa basada en el WACC (promedio ponderado costo de capital) o la tasa libre de riesgo si hay ajustes por volatilidad del colateral.
Colateral	Con estimaciones de flujo de efectivo se refleja los flujos resultantes de su ejecución y los costos asociados a ello.	Se exige que toda operación se encuentre respaldada por una garantía. <u>Las garantías se constituyen por cliente</u> , mas no por operación.	La entidad puede incorporar cualquier colateral mientras exista suficiente información para la modelación de escenarios. Se debe ajustar valores del colateral en base a su volatilidad.
ECL	Valor presente de los déficits de efectivo, que resultan de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los que la entidad espera recibir.	<u>El deterioro se calcula por cliente</u> , por la totalidad de sus exposiciones. De todas las operaciones que mantenga con la institución, se provisiona en base a la operación de mayor riesgo de acuerdo a la normativa.	Se calcula aplicando la tasa de pérdida: $(PD \times LGD) \times EAD$ Donde la EAD es la exposición esperada si el default se diera dentro de un año.
Pisos	No hay pisos establecidos para las operaciones.	Existen mínimos a provisionar dependiendo la calificación de la operación.	Estimaciones de PD y LGD en ciertas exposiciones están sujetas a pisos regulatorios establecidos.
Modelo	La norma señala que el modelo aplicado debe ser el igual para los mismos tipos de operaciones o segmentos de crédito.	1) > USD 40,000 aplica modelo experto 2) < USD 40,000 tabla de morosidad	El Comité propone consideraciones sobre el riesgo de crédito y contabilidad de las ECL.

Fuente: NIIF 9, Codificación Resoluciones JPRMF, Comité de Basilea
Elaborado por: Cabrera, Sánchez

CAPITULO III

3. Resultados y Análisis

3.1 Estudio de caso

La data sometida a nuestro análisis fue una simulación de los segmentos seleccionados de la cartera de la institución financiera. Los valores analizados guardaron relación con la cartera original, por tanto, las comparaciones hechas a partir de los resultados obtenidos son válidos.

Caso práctico de impacto contable en la institución financiera

Para los casos prácticos se consideró la fecha de corte al 31 de diciembre del 2017. Con este mismo corte se establecieron las condiciones macroeconómicas del país e indicadores del sector (ver análisis del sector en Anexo 1).

Dado que la normativa local es similar a nivel de reconocimiento inicial y medición (costo amortizado) para la cartera de créditos de la institución analizada, los ejercicios presentados a continuación se enfocan en la determinación del deterioro de la cartera a la fecha de corte. No se consideran honorarios de abogados debido a que los bancos tienen sus propios departamentos legales encargados de gestionar cada caso que se presente. Las comisiones por proceso notarial consideradas a valor razonable, dependiendo del bien a ser procesado.

Dada la normativa local, se presentan dos casos:

- A. Préstamo inferior a los USD\$ 40,000 en el que aplican los porcentajes de deterioro determinados en la normativa.
- B. Préstamo superior a los USD\$ 40,000 en el que se debe usar un modelo experto desarrollado por la institución.

Caso A

A la fecha de corte se mantiene una cartera por vencer con la empresa PETRORACK S.A. por la suma de USD\$ 32,500. El préstamo fue concedido el 14 de octubre del 2017. Posee una garantía prendaria por USD\$ 39,500. Su calificación de riesgo no ha variado en los últimos meses. Se considera que el riesgo de pérdida crediticia es bajo.

Normativa Local

Monto operación	32,500
Tasa interés	8.00%
Plazo (d)	1,095
Ganancia	7,908
Saldo al corte	30,694
Garantía	39,500
Calificación	A3

Provisión requerida por normativa según el Libro Primero, Tomo VI, Sección II, Art. 5 de la Codificación de Resoluciones de la JPRMF.

% Prov. Requerida	3%
-------------------	----

Prov. Constituida	1,212
-------------------	-------

NIIF 9

Monto operación	32,500
Tasa interés (a)	8.00%
Plazo (d)	1,095
Ganancia	7,908
Saldo al corte	30,694
Garantía	39,500
Calificación	A3
Riesgo de crédito	Bajo

Nota: Al ser considerado un riesgo crediticio bajo (Fase 1), provisión se calcula para próximos 12 meses (NIIF 9).

EAD	40,408
LGD	0%
PD	14%

EAD: Saldo por recuperar (principal + intereses)

LGD: VP – gastos legales + garantía (de existir)

PD: Probabilidad de default

Prov. Requerida	966
-----------------	-----

Dividendos	
1	1,122
2	1,122
3	1,122
4	1,122
5	1,122
6	1,122
7	1,122
8	1,122
9	1,122
10	1,122
11	1,122
12	1,122
13	1,122
14	1,122
15	1,122
16	1,122
17	1,122
18	1,122
19	1,122
20	1,122
21	1,122
22	1,122
23	1,122
24	1,122
25	1,122
26	1,122
27	1,122
28	1,122
29	1,122
30	1,122
31	1,122
32	1,122
33	1,122
34	1,122
35	1,122
36	1,122

Valor presente (VP)
\$12,903

Notario (10%)
\$3,950

Gastos legales
\$1,200

LGD sin G
32%

LGD con G*
-53%

*Si es menor a 0% significa que la garantía cubre las posibles pérdidas.

Dinámica contable – Caso A

Suponer que para la fecha de corte se ha provisionado el valor correspondiente según lo estipula la normativa local.

Tabla 3.0.1 Registros contables – Caso A

Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
		----- x1 -----		
31/12/17	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario	1,212	
	149905	Prov. créditos incobrables – comercial prioritario		1,212
		P/r. Provisión según normativa expedida por la Codificación de la JPRMF, dado el deterioro detectado por mora.		
		----- x2 -----		
31/12/17	360410	Resultados – Pérdida del Ejercicio	1,212	
	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario		1,212
		P/r. Pérdida por deterioro de cartera al cierre de ejercicio contable.		

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Dado el análisis del impacto por implementación NIIF 9, es necesario la reversión de la provisión constituida para esta operación de crédito.

Tabla 3.0.2 Registros contables – Caso A

Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
		----- x2 -----		
31/12/17	149905	Prov. créditos incobrables – comercial prioritario	246	
	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario		246
		P/r. Reversión por exceso de provisión constituida por deterioro, según las consideraciones señaladas en la NIIF 9.		

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Habiéndose implementado la NIIF 9 no existiría una disminución en la utilidad del ejercicio en primera instancia. De lo contrario, habría sido necesaria una reversión contra una cuenta de resultados.

Caso B

A la fecha de corte se mantiene una cartera por vencer con la empresa NEGOCIOS COMERCIALES ROYAL S.A. por la suma de USD\$ 5'000,000 con una tasa de interés del 7% a 20 días de plazo. El préstamo fue concedido el 14 de noviembre del 2017. La compañía posee varias operaciones respaldadas por una garantía prendaria de USD\$ 12'225,000. Dada la proporción de esta operación con el total mantenido por la empresa y la probabilidad de fallo respecto al resto, se considera una garantía de USD\$ 3'200,500 para esta operación individual. Su calificación de riesgo no ha variado en los últimos meses, sin embargo, a la fecha de corte ha sobrepasado los 30 días de mora. Se considera que el riesgo de pérdida crediticia es considerable.

Normativa Local

Monto operación	5,000,000
Tasa interés	7.00%
Plazo (d)	20
Ganancia	19,444
Saldo al corte	5,019,444
Garantía	3,200,500
Calificación	A3

% Prov. Requerida	3%
-------------------	----

Prov. Constituida	150,081
-------------------	---------

EAD: Saldo por recuperar (principal + intereses)
LGD: VP – gastos legales + garantía (de existir)
PD: Probabilidad de default
PE: EAD x LGD x PD

Dividendo	
1	\$ 5,019,444

LGD sin G	
99%	

LGD con G*	
41%	

Valor presente (VP)	
\$ 4,990,334	

Notario (8%)	
\$ 256,040	

Gastos Legales	
\$ 1,200	

*Si es menor a 0% significa que la garantía cubre las posibles pérdidas.

NIIF 9

Monto operación	5,000,000
Tasa interés (a)	7.00%
Plazo (d)	20
Ganancia	19,444
Saldo al corte	5,019,444
Garantía	3,200,500
Calificación	A3
Riesgo de crédito	Considerable

EAD	5,019,444
LGD	41%
PD	14%

Prov. Requerida	285,567
-----------------	---------

Nota: Al ser el riesgo crediticio considerable (Fase 2), provisión se calcula considerando el resto de flujos futuros contractuales (NIIF 9).

Dinámica contable – caso B

Suponer que para la fecha de corte se ha provisionado el valor correspondiente según lo estipula la normativa local.

Tabla 3.0.3 Registros contables – Caso B

Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
		----- x1 -----		
31/12/17	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario	150,081	
	149905	Prov. créditos incobrables – comercial prioritario		150,081
		P/r. Provisión según normativa expedida por la Codificación de la JPRMF, dado el deterioro detectado por mora según el modelo interno del banco.		
		----- x2 -----		
31/12/17	360410	Resultados – Pérdida del Ejercicio	150,081	
	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario		150,081
		P/r. Pérdida por deterioro de cartera al cierre de ejercicio contable.		

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Dado el análisis por NIIF 9, es necesaria una mayor provisión constituida. Por tanto, se deberá incrementar la provisión constituida para esta operación de crédito.

Tabla 3.0.4 Registros contables – Caso B

Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
		----- x1 -----		
31/12/17	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario	135,486	
	149905	Prov. créditos incobrables – comercial prioritario		135,486
		P/r. Constitución de provisión al detectar deterioro significativo en el crédito.		
		----- x2 -----		
31/12/17	360410	Resultados – Pérdida del Ejercicio	135,486	
	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario		135,486
		P/r. Pérdida por deterioro de cartera al cierre de ejercicio contable.		

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Bajo la consideración de la NIIF 9 acerca del incremento significativo en el riesgo de crédito (Fase 2), la norma señala que se debe analizar minuciosamente todos los

flujos de efectivo contractuales que se espera recibir. Esto incluye un análisis con mayor precisión del EAD y el LGD.

Caso C

A la fecha de corte se mantiene una cartera por vencer con la empresa NEGOCIOS COMERCIALES ROYAL S.A. por la suma de USD\$ 5'000,000 con una tasa de interés del 7% a 120 días de plazo con pagos mensuales. El préstamo fue concedido el 14 de septiembre del 2017. La compañía posee varias operaciones respaldadas por una garantía prendaria de USD\$ 12'225,000. Se considera una garantía de USD\$ 3'200,500 para esta operación individual. La compañía se declara insolvente debido a mal manejo de su capital de trabajo. Su calificación de riesgo ha descendido en comparación con el mes anterior y a la fecha de corte ha sobrepasado los 92 días de mora. Se considera que el riesgo de pérdida crediticia es alto.

Normativa Local

Monto operación	5,000,000
Tasa interés	7.00%
Plazo (d)	120
Ganancia	116,667
Saldo al corte	5,019,444
Garantía	3,200,500
Calificación anterior	A3
Calificación posterior	C1

Provisión requerida por normativa según el Libro Primero, Tomo VI, Sección II, Art. 5 de la Codificación de Resoluciones de la JPRMF.

% Prov. Requerida	20%
-------------------	-----

Prov. Constituida	1'023,333
-------------------	-----------

NIIF 9

Monto operación	5,000,000
Tasa interés (a)	7.00%
Plazo (d)	120
Ganancia	116,667
Saldo al corte	5,019,444
Garantía	3,200,500
Calificación	C1
Riesgo de crédito	Alto

Nota: Debido a que ha existido un evento severo de deterioro (Fase 3), la provisión sería directamente el 100% de la exposición o saldo por recuperar (NIIF 9).

EAD: Saldo por recuperar (principal + intereses)

Prov. Requerida	5'019,444
-----------------	-----------

Dinámica contable – caso C

Suponer que para la fecha de corte se ha provisionado el valor correspondiente según lo estipula la normativa local.

Tabla 30.5 Registros contables – Caso B

Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
		----- x1 -----		
31/12/17	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario	1'023,333	
	149905	Prov. créditos incobrables – comercial prioritario		1'023,333
		P/r. Provisión según normativa expedida por la Codificación de la JPRMF, dado el deterioro detectado por mora según el modelo interno del banco.		
		----- x2 -----		
31/12/17	360410	Resultados – Pérdida del Ejercicio	1'023,333	
	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario		1'023,333
		P/r. Pérdida por deterioro de cartera al cierre de ejercicio contable.		

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Dado el análisis del impacto por implementación NIIF 9, es necesario mantener una mayor provisión constituida. Por tanto, se deberá incrementar la provisión constituida para esta operación de crédito.

Tabla 3.0.6 Registros contables – Caso B

Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
		----- x1 -----		
31/12/17	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario	3'996,111	
	149905	Prov. créditos incobrables – comercial prioritario		3'996,111
		P/r. Constitución de provisión al detectar deterioro significativo en el crédito.		
		----- x2 -----		
31/12/17	360410	Resultados – Pérdida del Ejercicio	3'996,111	
	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario		3'996,111
		P/r. Pérdida por deterioro de cartera al cierre de ejercicio contable.		

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Bajo la consideración de la NIIF 9 acerca del evento severo de deterioro (Fase 3), la norma señala que se debe provisionar directamente por un valor igual a la

exposición de la institución frente a la operación (EAD), asumiendo que el riesgo prácticamente se ha materializado.

3.2 Impacto en la cartera simulada

Para medir el impacto de la implementación de la NIIF 9 en la simulación de la cartera de créditos comercial y productivo de la institución fue necesaria la construcción de un modelo (el mismo usado en casos prácticos) que permitiese conocer cuál era la pérdida esperada, a la fecha de corte para presentación de estados financieros.

Se identificaron los datos generales del crédito concedido, como: monto, tasa de interés efectiva, saldo al corte, periodicidad de pago y vencimiento; obtuvimos un listado financiero que incluía: monto de garantías constituidas por operación y/o cliente, y calificación de riesgo del cliente. Los gastos legales fueron investigados en base a los encontrados en el mercado dependiendo de la gestión.

La pérdida del crédito esperada (ECL) se obtuvo con la fórmula presentada a continuación.

$$ECL = EAD \times (PD \times LGD) \quad (3.1)$$

Una vez corrido el modelo, nos encontramos con los siguientes escenarios presentados a continuación. Cada uno negativamente correlacionados.

Existió un escenario de aplicación no viable, utilizando valores de provisiones y garantías totales por cliente en cada operación. Los resultados indicaron una variación negativa del 92%, significando un incremento del nivel de provisión requerido, al comparar la provisión constituida bajo normativa vs una provisión requerida por NIIF 9. Este fue considerado el escenario de aplicación válido.

Tabla 3.0.7 Resultados escenario no viable 1

Data			Resultado	
Op	Exposición	Prov. Const.	Prov. NIIF	Variación
Totales	1,378,639,069	700,219,608	52,890,403	-647,329,205
				-92%

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Por otro lado, también existió escenario de aplicación viable, utilizando valores de provisiones y garantías proporcionales a las operaciones, en lugar de tomar valores totales por cliente para cada operación. Los resultados indicaron una variación positiva del 63%, significando un incremento del nivel de provisión requerido, al comparar la provisión constituida bajo normativa vs una provisión requerida por NIIF 9. Este fue considerado el escenario de aplicación válido.

Tabla 3.0.8 Resultados escenario viable

Data			Resultado	
Op	Exposición	Prov. Const.	Prov. NIIF	Variación
Totales	1,378,639,069	37,290,067	60,653,147	23,363,080
				63%

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

3.3 Impacto contable (cuentas contables)

Habiéndose analizado a la fecha de corte, se presentaron las siguientes variaciones por cuenta contable, donde 1401 es comercial prioritario y 1405 es productivo.

Tabla 3.0.9 Variaciones en cuentas contables

Cuentas	Total Prov. Const.	Total Prov. NIIF	Total Variación
1401 Comercial Prioritario	34,652,801	56,112,000	21,485,956
1405 Productivo	2,637,266	4,541,147	1,877,124
Grand Total	37,290,067	60,653,147	23,363,080

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Tabla 3.0.10 Variaciones en cuentas contables

Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
		----- x1 -----		
31/12/18	440205	Provisiones – Cartera de crédito productivo	1'877,124	
	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario	21'485,124	
	149905	Prov. créditos incobrables – comercial prioritario		21'485,124
	149925	Prov. créditos incobrables – productivo		1'877,124
		P/r. Provisión según modelo aplicado bajo NIIF 9.		
		----- x2 -----		
31/12/18	360410	Resultados – Pérdida del Ejercicio	23'363,080	
	440205	Provisiones – Cartera de crédito productivo		1'877,124
	440210	Provisiones – Cartera de crédito comercial prioritario		21'485,124
		P/r. Ajuste al deterioro de cartera para el periodo actual.		

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

3.4 Impacto financiero (principales indicadores)

Se consideraron los principales indicadores financieros de cartera antes y después del análisis bajo NIIF, enfocados en la suma de las carteras comercial prioritario y productivo.

Tabla 3.0.11 Indicadores Financieros

	Sin Impacto	Con Impacto	Industria
Solvencia	13.87%	13.87%	13.68%
Cobertura	2551%	4258%	234%
ROE	10.04%	1.59%	10.40%
ROA	0.89%	0.14%	1.02%

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

3.5 Impacto tributario (conciliación tributaria)

A continuación, se presenta la comparación entre una conciliación tributaria según normativa local y una aplicando NIIF.

Tabla 3.0.12 Conciliación tributaria comparativa

	SEGÚN NORMATIVA LOCAL	SEGÚN NORMATIVA INTERNACIONAL	VARIACIÓN
TOTAL DE INGRESOS	224,364,397.33	224,364,397.33	-
TOTAL DE EGRESOS	181,963,778.26	205,337,714.26	-23,373,936
UTILIDAD ANTES DE IR Y PT	42,400,619.07	19,026,683.07	23,373,936
(-) PARTICIPACION DE TRABAJADORES	6,360,092.86	2,854,002.46	3,506,090.40
(=) UTILIDAD ANTES DE IR	36,040,526.21	16,172,680.61	2,881,598.85
(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	142,514.00	142,514.00	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	1,458,551.24	24,832,487.24	-23,373,936.00
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	275.62	275.62	-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	47,837.24	47,837.24	-
(=) UTILIDAD GRAVABLE	37,227,999.77	40,910,766.71	-3,682,766.94
IMPUESTO CAUSADO	8,190,159.95	9,000,368.68	-810,208.73

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Los cálculos de la provisión de cartera según NIIF dieron como resultado un aumento de la provisión, es por ello, que los efectos tributarios son significativos debido a que, la normativa tributaria sólo permite la deducibilidad del gasto de provisión según los parámetros establecidos por la junta política monetaria y financiera, quienes son los que definen los porcentajes de provisión según el riesgo del cliente. Por lo tanto, cualquier incremento en la provisión de cartera, será considerado un gasto no deducible, y, como consecuencia de ello, se verá incrementado el impuesto a la renta causado.

Según el ejemplo indicado, el gasto aumenta 13%. Como consecuencia disminuye la utilidad a repartir a los trabajadores, aumenta el gasto no deducible en un 1702% y el impuesto causado aumenta en un 10%.

Estas implicaciones se dan debido a las normas actuales que no contemplan provisiones según NIIF, pero si en el Ecuador aceptaran las normas internacionales en el cálculo de los tributos, podrían considerar aceptar la totalidad del gasto de provisión según NIIF debido a que toma más variables reales con respecto a los préstamos que ha realizado a sus clientes.

CAPÍTULO IV

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

- Sin considerar la proporcionalidad de los valores constituidos (garantías y provisiones por deterioro según normativa local), el impacto resulta en la disminución de la provisión en un 92%. Esto se debe a que la normativa local contempla garantías y provisiones constituidas por cliente, más no por operación de crédito concedida.
- Considerando la proporcionalidad de los valores constituidos (garantías y provisiones por deterioro según normativa local), se obtiene un aumento de la provisión constituida en un 63%. Esto se traduce en un incremento de USD\$ 23.3 millones de dólares en las provisiones constituidas.
- La utilidad del ejercicio se ve directamente afectada dado el incremento del gasto por provisiones, afectando directamente los indicadores de rentabilidad de la institución.
- Los valores proporcionales son considerados los parámetros correctos, debido a que los componentes para el cálculo de la pérdida de crédito esperada se analizan por operación.
- En comparación con la totalidad de activos ponderados por riesgo, la variación es ínfima, por lo que el indicador del patrimonio técnico constituido (solvencia) se mantiene.
- Las provisiones constituidas bajo NIIF 9 (2014) exceden el nivel de deducibilidad para provisiones según la normativa tributaria local.

- A continuación, se presenta un cuadro resumen comparativo del Score de crédito realizado actualmente en las instituciones financieras versus el modelo aplicado en el presente proyecto.

Tabla 4.1 Comparación final entre modelos

Score de crédito	Modelo de pérdidas esperadas
Crea un modelo interno utilizando modelo estadístico (Análisis discriminante).	Utiliza técnicas financieras como el valor presente, estadística como la matriz de transición y multiplicación de factores.
Analiza el riesgo del cliente para otorgar crédito.	Analiza la operación de crédito para determinar la provisión o deterioro según NIIF 9.
Utiliza aproximadamente 20 variables para determinar el riesgo del cliente.	Utiliza 3 variables para el modelo principales para obtener la provisión.
Se necesita el historial del cliente y una base amplia de datos para encontrar la tendencia.	Utiliza data enfocada en la operación de crédito.
Realiza un análisis macroeconómico del cliente.	No realiza análisis macroeconómico detallado.
Al utilizar data histórica, crea una tendencia para el futuro suponiendo que no habrá cambios significativos con respecto a sucesos pasados.	Cambia cada año dependiendo la exposición, el riesgo y la probabilidad de default.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

4.2 Recomendaciones

4.2.1 Recomendación a nivel tributario

La administración tributaria podría autorizar la creación de un activo por impuesto diferido para el exceso de provisiones por incobrabilidad de cartera que favorezca a las instituciones financieras. Este incentivo podría incorporarse al artículo enumerado después del art. 28 del Reglamento de la LORTI, indicando *“Las provisiones de las cuentas incobrables de las instituciones financieras, que excedan al límite establecido por la junta de política monetaria y financiera, serán consideradas no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual efectuó la provisión”*. De esta manera, la institución podría declarar esta diferencia como un gasto no deducible en el periodo en el respectivo periodo, pero beneficiarse de la misma a futuro en caso de que el riesgo nunca se materialice y, por supuesto, cuando se haya recuperado la totalidad de los flujos contractuales.

Consideramos que este incentivo fomentaría la responsabilidad y transparencia al momento de evaluar el nivel de provisión requerido individualmente por cada una de las operaciones de la institución.

4.2.2 Recomendación a nivel contable

Para la institución, sería necesaria la creación de una política contable para estandarizar de manera óptima el uso de los componentes para determinar el ECL. Como en otras instituciones que aplican NIIF 9 (2014), sus políticas contables establecen cuál sería el mejor porcentaje para el PD y el LGD en base a la calificación de la operación.

Cabe recalcar que, para lograr estandarizar estos niveles de información será necesario la aplicación de un modelo robusto para la determinación de los mencionados componentes en base a la información histórica; y para esto, la información utilizada deberá ser razonable y sustentable según lo menciona la NIIF 9 (2014).

4.2.3 Recomendaciones financiero – administrativas

- Modificar las políticas de concesión de créditos de manera que sea un requisito la constitución de garantías por operación concedida. En caso de constituirse por cliente, debería considerarse un proporcional de las garantías totales para el cálculo de ECL de cada operación. Esto reflejará una cobertura real en cuanto a la pérdida en caso de default.
- De aplicarse esta nueva modalidad, será necesario que se solicite autorización a la Superintendencia de Bancos para amortizar la pérdida resultante del impacto en varios periodos, de manera que los indicadores financieros no se vean gravemente afectados.
- Evaluar los niveles de liquidez y solvencia de la institución en el corto y mediano plazo, dependiendo de la estrategia aplicada para minimizar el impacto.

ANEXO A

Introducción

Desde hace décadas el sistema financiero ha sido considerado como el principal mecanismo que permite el crecimiento en la economía de un país. Se podría decir que sus principales motores de actividad son los bancos, cuyo giro de negocio se basa en la intermediación de recursos financieros. En términos económicos, las personas con recursos monetarios en exceso son consideradas como Unidades de Gasto en Superávit (UGS); aquellos que requieren de recursos monetarios para llevar a cabo sus actividades planificadas son considerados como Unidades de Gasto en Déficit (UGD).

Los clientes UGS depositan sus ahorros o excedentes de liquidez a cambio de protección de sus ahorros y una ganancia financiera por el uso de los mismos; mientras, los bancos, como intermediarios y a través de un análisis exhaustivo, ceden a los clientes UGD los mencionados recursos monetarios, a cambio de un interés pactado por el uso de los mismos. Para el banco, como principal actividad del giro de negocio, la diferencia entre el interés que se cobra el UGD y el interés que se paga al UGS se denomina *spread financiero*.

En esta sección se exploran la evolución de las principales cuentas e indicadores de los bancos privados pertenecientes al sector financiero ecuatoriano realizando una comparación principalmente entre los años 2016 y 2017.

Resumen ejecutivo

Los bancos privados del Ecuador presentan a diciembre 2017 un nivel de activos que asciende a USD 38,975.96 miles de millones, demostrando un notable incremento de 3,375.84 miles de millones (9.48%) en comparación con los USD 35,599.11 miles de millones presentados a diciembre 2016. Se considera que el aumento es consecuencia principalmente de un incremento en la cartera de créditos en USD 3,885.93 miles de millones y una disminución de fondos disponibles que alcanza los USD 845 miles de millones. Es necesario mencionar que uno de los factores a los que se debe el incremento exponencial de los activos

se debe a la incorporación de la Sociedad Financiera Diners Club como Banco, cuyo aporte al total de activos sumó USD 1,674.49 miles de millones.

La estructura de los activos se ha mantenido en relación al año anterior, en la que predomina la participación de la cartera neta (mayor activo productivo), los fondos disponibles y las inversiones. Los mencionados rubros sumaron 92.31% al corte.

Por otro lado, los pasivos diciembre 2017 alcanzaron una cifra de USD 34,757.07 miles de millones, aumentando en USD 2,681.79 miles de millones (8,36%) en comparación con el año pasado a diciembre 2016 que se posicionaron en USD 32,075.28 miles de millones. El incremento se debió principalmente al aumento de depósitos a plazo en USD 1,130.16 miles de millones y depósitos a la vista USD 746.72 miles de millones.

La estructura de los activos se ha mantenido en relación al año anterior, en la que predomina la participación de las Obligaciones con el Público, abarcando las tres cuartas partes del total de pasivos (a diciembre 2017, depósitos a la vista representaron 57.29% y a plazo 27.16%).

El patrimonio del sistema bancario privado a diciembre 2017 alcanzó la cifra de USD 4.217,88 miles de millones de dólares, valor que supera en USD 694,05 miles de millones (19,70%) al alcanzado un año atrás. Su estructura se conforma principalmente por el Capital Social que concentra el 67,81% de los recursos a la última fecha.

Las utilidades presentadas por sistema de bancos a diciembre 2017 alcanzaron la cifra de USD 396,04 miles de millones (correspondiendo USD 45,59 a la incorporación del Banco Diners Club), lo que se traduce en un aumento de USD 174,10 miles de millones (78,44%) en relación a lo presentado en diciembre 2016.

El sistema de Bancos Privados de diciembre 2016 a diciembre 2017 aumentó los niveles de rentabilidad, la calidad de sus activos, niveles de cobertura e intermediación financiera y disminuyó la morosidad. Por el contrario, se visualizan disminuciones en los niveles de liquidez y de la solvencia, aunque esta última se mantiene dentro del límite requerido por ley.

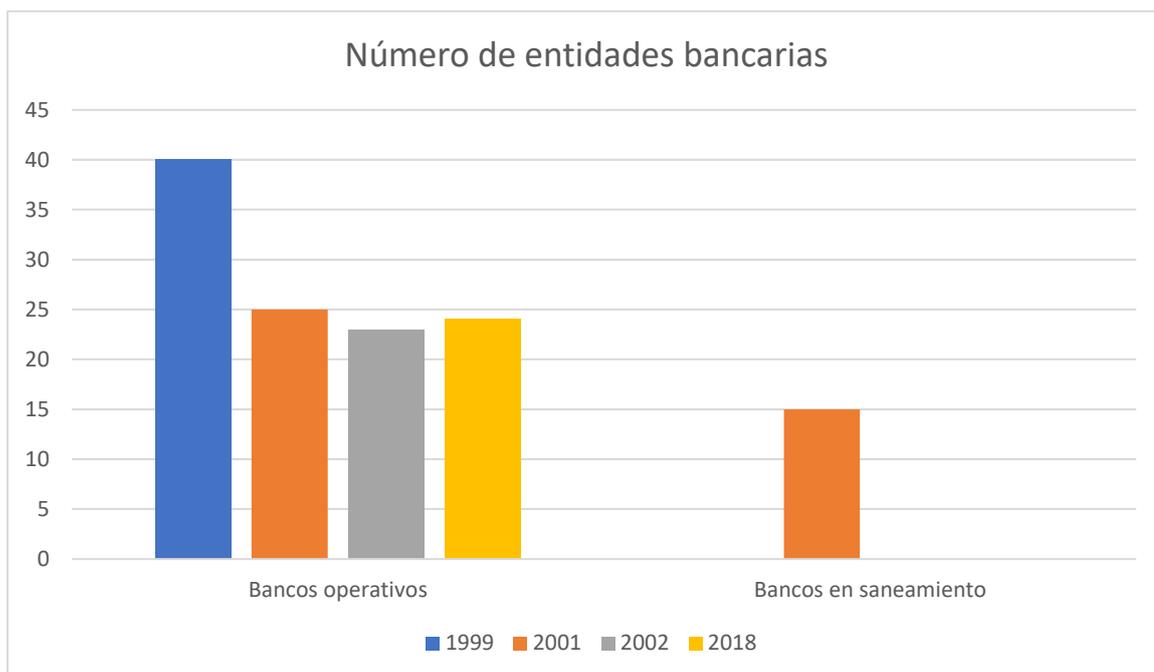
Evolución de la banca

La banca en el Ecuador ha ido evolucionando con el pasar de los años. A pesar de la crisis de 1999-2000, conocida como el feriado bancario, en el cual quebraron muchos bancos (considerados los más confiables) por falta de liquidez y que llevó al Ecuador del sucre a comercializar en dólares, convirtiéndose en su única moneda con decreto del 9 de enero del 2000. Muchos expertos indican que, aunque no fueron las medidas correctas como la depreciación del sucre en un 245%, fue lo mejor para el Ecuador, puesto que el dólar permitió al país, entrar en mercados no explorados y además impulsó de manera favorable a las exportaciones.

El objetivo de la dolarización fue:

1. Eliminar el riesgo del cambio de moneda beneficiando al sector financiero, comercio y operaciones financieras.
2. Eliminar la emisión de la moneda.
3. Eliminar las presiones debido a presiones por parte del mercado internacional beneficiando a los exportadores, debido a que se volvieron más competitivos.
4. Contener la fuga de capitales y frenar la dolarización informal.

En el siguiente gráfico se podrá observar cuántos bancos existieron en Ecuador antes de las crisis, después de la crisis y en la actualidad.



Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Actores

La clasificación de la Banca Privada Nacional según la Superintendencia de Bancos, quién los distingue por tres categorías:

- Bancos privados grandes
- Bancos privados medianos
- Bancos privados pequeños

Los bancos privados grandes, quienes conforman el 62% de los activos del sector bancario, están conformados por:

1. Banco Guayaquil
2. Banco Pichincha
3. Banco Pacífico
4. Produbanco.

Los bancos privados medianos, quienes conforman el 34% de los activos del sector bancario, están conformados por:

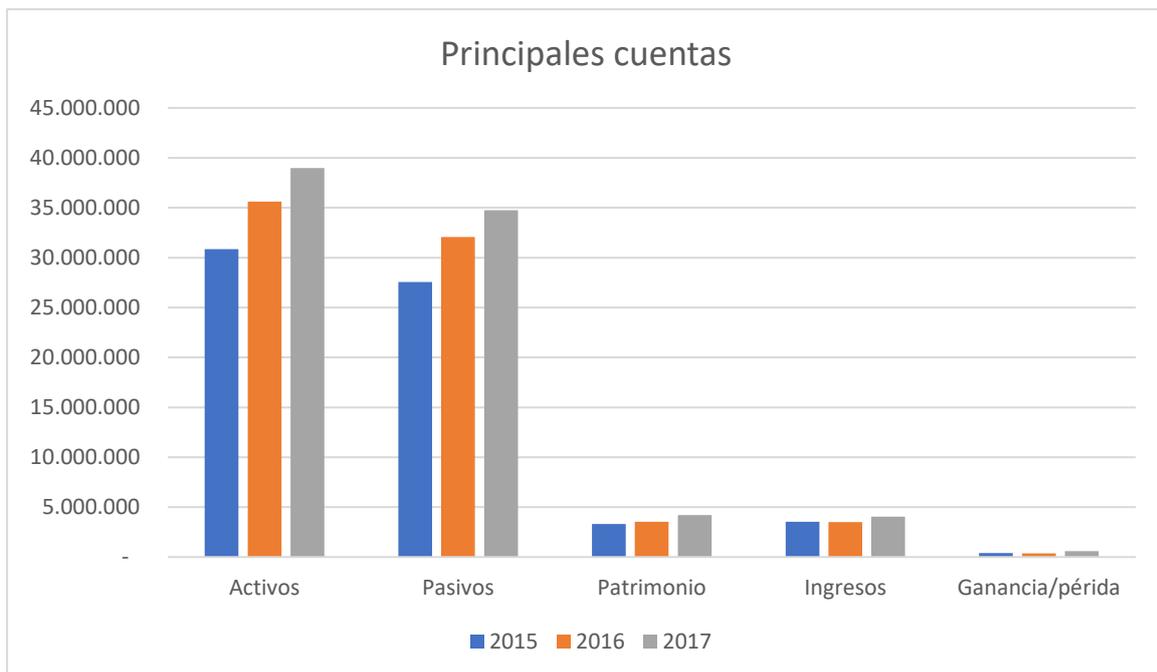
1. Banco del Austro
2. Banco Bolivariano
3. Citybank
4. Banco Diners
5. Banco general Rumuñahui
6. Banco Internacional
7. Banco de Loja
8. Banco de Machala
9. Banco solidario

Los bancos privados pequeños, quienes conforman el 4% de los activos del sector bancario, están conformados por:

1. Banco Procredit
2. Banco Amazonas
3. Banco comercial de Manabi
4. Banco del litoral
5. Banco coopnacional
6. Banco Capital
7. Banco finca
8. Banco del bank
9. Banco d-miro
10. Banco de desarrollo
11. Banco visiónfund Ecuador

Análisis de las principales cuentas

El gráfico muestra las cuentas globales de los Estados financieros de las entidades bancarias. Se puede ver el crecimiento de cada una en el rango de tres años. Además, podemos notar que la mayoría de las entidades bancarias son poseídas por sus obligaciones financieras, puesto que en dólares el pasivo abarca la mayoría del activo, pero el patrimonio es una pequeña parte del banco, es decir que, el banco realmente le pertenece a sus acreedores.

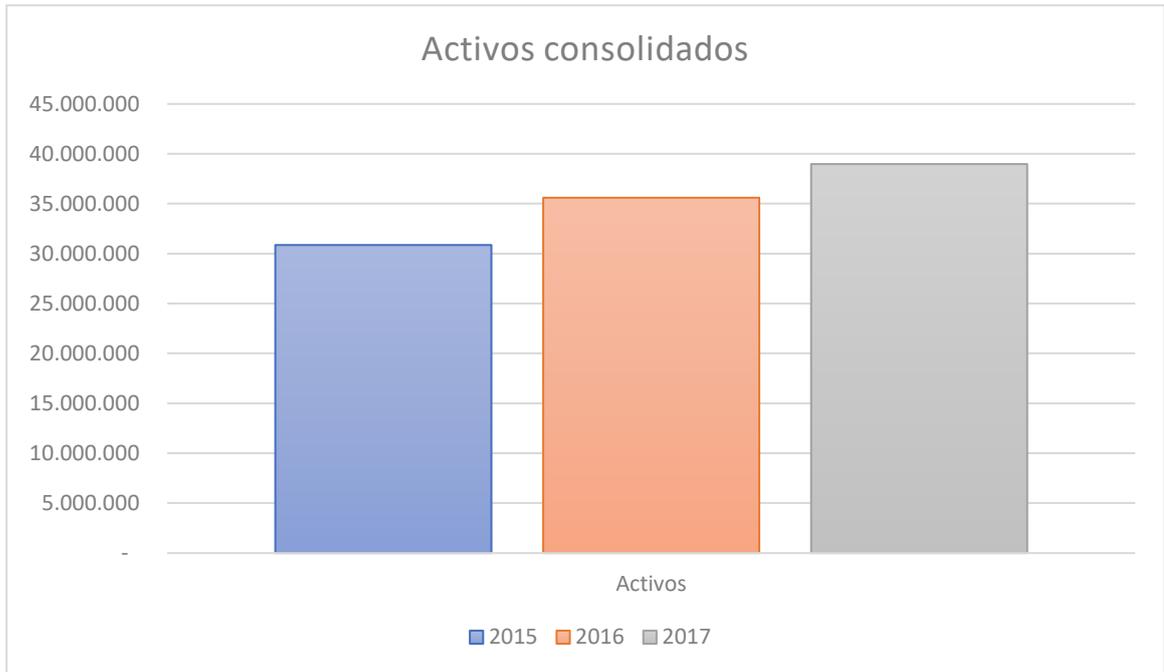


Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Activos:

El total de activos del sector bancario al cierre del 2017 es de USD 38.975 miles de millones en comparación con el año 2016 que fueron de USD 35.598 miles de millones con un crecimiento del 9%, presenta un crecimiento inferior en comparación con el 2015 al 2016 que crecieron en un 15% debido a que los activos del año 2015 fueron de USD 30.864 miles de millones.

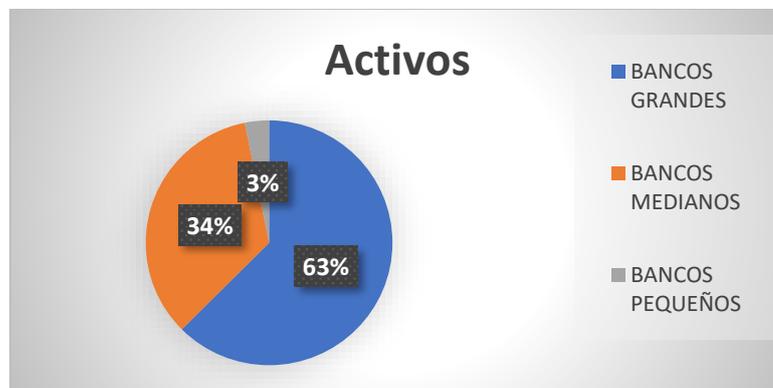


Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

A continuación se muestra un gráfico de la composición de los activo del sector bancario. En el cual podemos observar que el 62% pertenece a los bancos grandes, el 34% pertenece a los bancos medianos y el 4% a los bancos pequeños.

El sector está siendo dominado por tan solo 6 bancos, considerados los más sólidos y los que generan mayor confianza ante el público, puesto que, gracias a sus clientes pueden posicionarse como los más importantes del país.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Cartera

La cartera de crédito del sistema financiero nacional está compuesta por los siguientes segmentos:

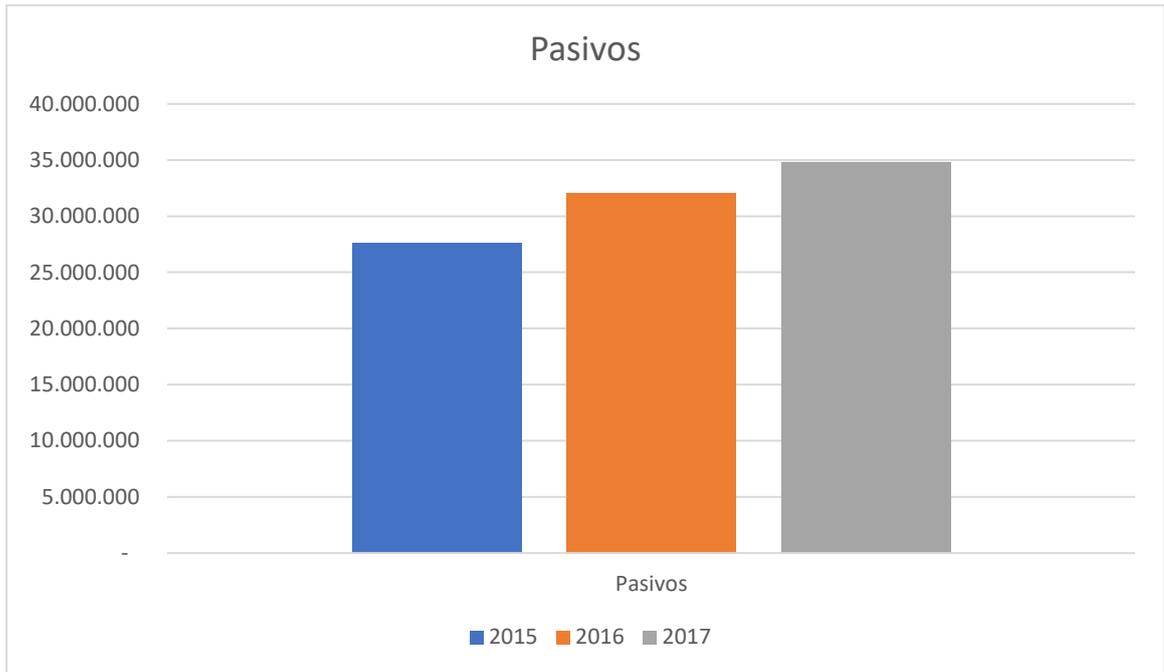
1. Comercial
2. Vivienda
3. Microcrédito
4. Consumo
5. Educativo
6. Productivo

En el año 2017, la cartera bruta de los bancos dio un total USD 24,600 miles de millones comparada con el 2016 que fue de USD 20.375 miles de millones, se puede observar un crecimiento del 20.7%.

Del total de la cartera bruta, el 63% pertenece al segmento productivo tales como el crédito comercial, vivienda y microcrédito. Mientras que el 37% de la cartera restante pertenece a la cartera Educativa y de consumo.

Pasivo

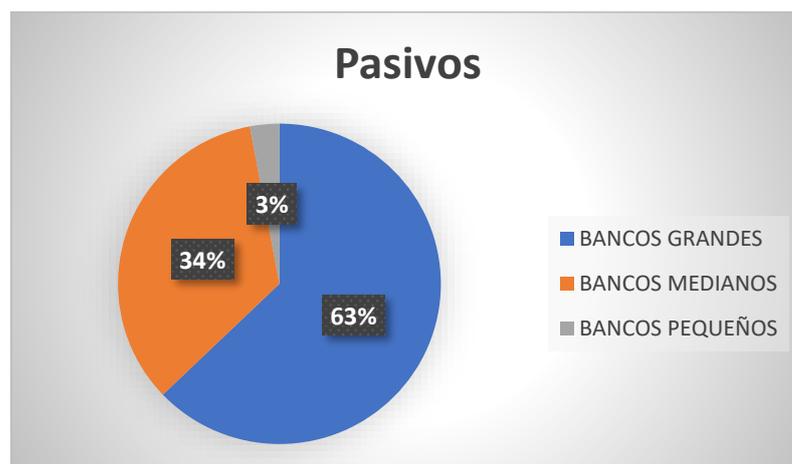
El pasivo del sector bancario fue de un total de USD 34.757 miles de millones que comparándolo con el 2016 que fue de USD 32.075 miles de millones nos da un crecimiento del 8.4% pero en el 2015 con un pasivo del USD 27.567 miles de millones que como resultado dio un crecimiento del 16.35%, se puede observar que el incremento no fue tan significativo, podría ser por varias razones, como la disminución de préstamos, provisiones, entre otras.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

En el siguiente gráfico se observa cómo está compuesto el pasivo según la proporción que le corresponde a cada entidad bancaria. Al igual que los activos el 63% pertenece a los bancos grandes, el 34% a los bancos medianos y el 3% a los bancos pequeños.

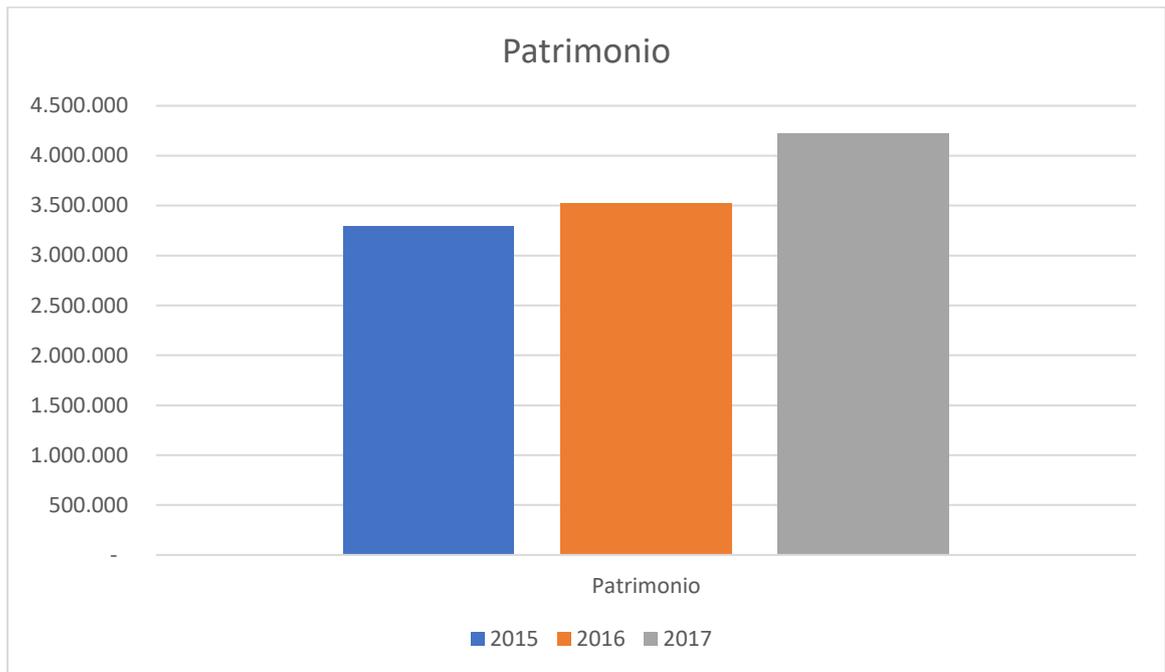


Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Patrimonio

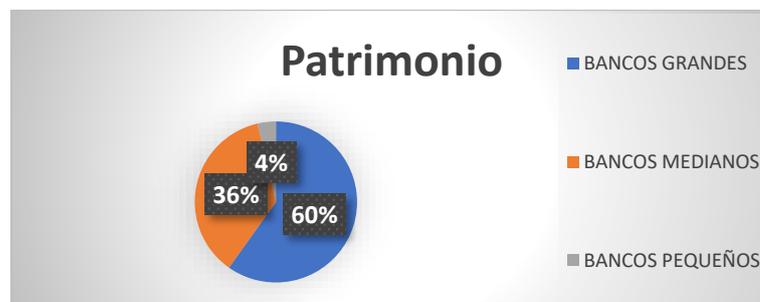
El patrimonio de las entidades bancarias es preocupante, debido a que, según las cifras, como pueden ver en el siguiente gráfico X, el patrimonio es un 3% del total de sus activos, es decir que el 97% de los bancos les pertenecen a los acreedores, que en el año 2017 alcanzó un total de USD 4.217 miles de millones



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

El patrimonio del año 2017 está conformado por las siguientes entidades, el 60% pertenece a los bancos grandes, el 36% a los bancos medianos y el 4% a los bancos pequeños.

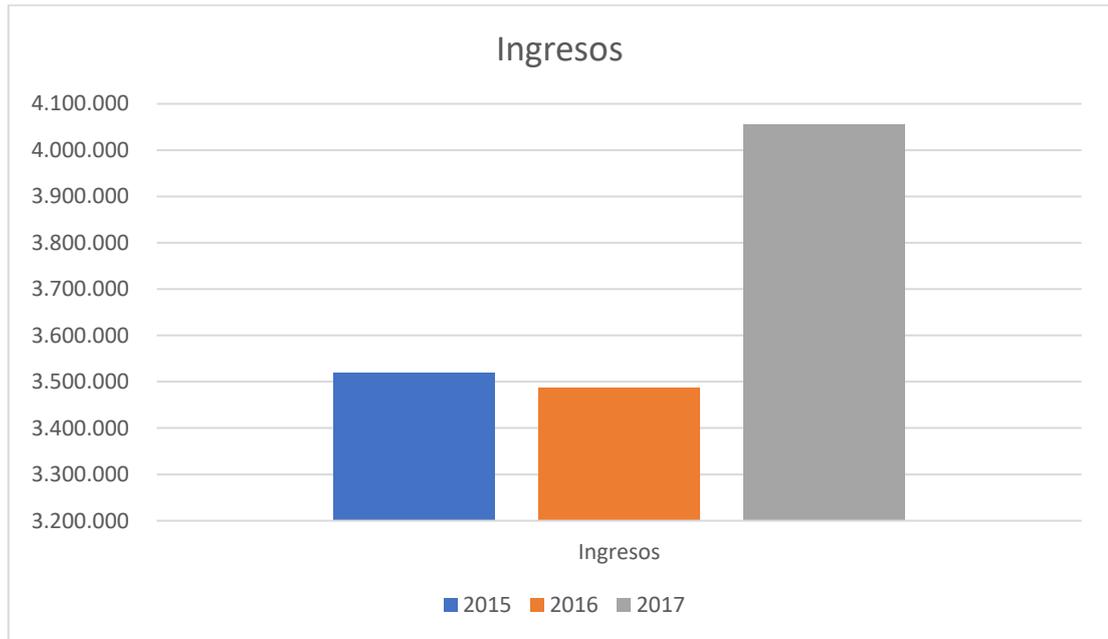


Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Ingresos

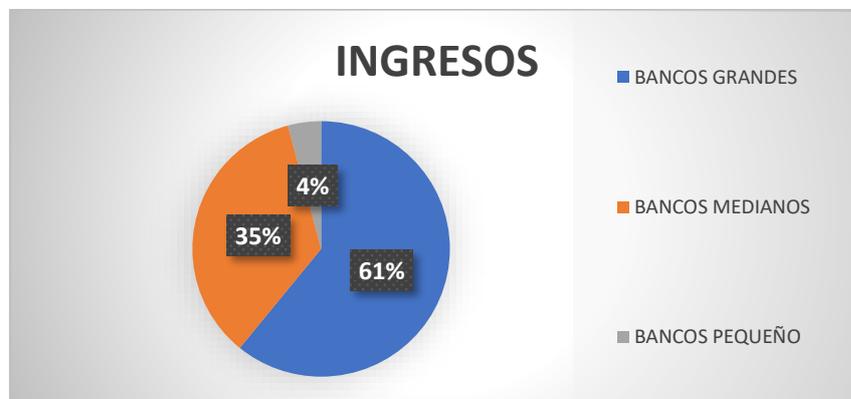
Los ingresos en las entidades bancarias, aparentemente son muy bajos, en el siguiente gráfico podemos observar que los ingresos en total del sector bancario, para el año 2017, fueron de USD 4.054 miles de millones. Cabe mencionar que tan solo son 24 entidades las que conforman los ingresos mencionados.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

A continuación, se presenta los ingresos por entidad para el año 2017 de USD 4.054 miles de millones, la cual el 61% pertenecen a los bancos grandes, el 35% los bancos medianos y el 4% a los bancos pequeños.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

4.3 Principales indicadores financieros del sector

➤ Cobertura

$$\frac{\textit{Provisiones de cartera}}{\textit{Cartera improductiva}} = \frac{1,706 \textit{ millones}}{728 \textit{ millones}} = 234\%$$

El índice de cobertura bancaria se expresa a través de la relación existente entre las provisiones de cartera y la cartera improductiva al cierre de diciembre 2017. Presenta una relación de 2.34 veces, con una provisión de cartera superior a la cartera improductiva en USD 978 miles de millones.

➤ Solvencia

$$\frac{\textit{Patrimonio Técnico Constituido}}{\textit{Total Activos Ponderados por Riesgo}} = \frac{4,023 \textit{ millones}}{29,419 \textit{ millones}} = 13.68\%$$

De acuerdo a la información disponible, la relación entre el PTC y los activos PPR, al cierre de diciembre 2017 es de 13.68%, encontrándose por encima del requerimiento legal del 9%. Para este año existió un decrecimiento de 0.5 puntos porcentuales en relación a diciembre 2016 que se ubicó en 13.86%.

Este es un claro indicador de la solvencia patrimonial de la banca ecuatoriana.

➤ Eficiencia

$$\frac{\text{Gastos de operación}}{\text{Margen financiero neto}} = \frac{1,925 \text{ millones}}{2,264 \text{ millones}} = 85\%$$

Este indicador se mide encontrando la relación entre el margen neto financiero y los gastos de operación. Para esta forma de medición, el mismo no debería ser mayor al 100%, debido a que el margen financiero sería absorbido por los costos operativos. Para el corte de diciembre 2017 marca un 85%.

➤ Liquidez

$$\frac{\text{Fondos disponibles}}{\text{Total depósitos a corto plazo}} = \frac{7,372 \text{ millones}}{25,068 \text{ millones}} = 29.40\%$$

El indicador de liquidez bancaria hace referencia a la relación entre los fondos disponibles y los depósitos a corto plazo, que para el corte a diciembre 2017 fue de 29.40%. Esta relación, que demuestra el nivel adecuado de cobertura en cuanto a liquidez, disminuyó en 4.5 puntos porcentuales respecto a diciembre 2016 ubicado en 33.9%.

➤ Rentabilidad

$$ROE = \frac{Utilidad}{Patrimonio} = 10.4\%$$

$$ROA = \frac{Utilidad}{Activos} = 1.02\%$$

Para diciembre 2017, la rentabilidad de los bancos privados mantiene una relación entre la utilidad y el patrimonio promedio (ROE) de 10.36%, superando en 3.6% al nivel del año anterior. Por otro lado, en cuanto a retornos en relación a los activos (ROA), este año asciende a 1.02% mientras que el año pasado anterior fue 0.4%.

➤ Estructura y Calidad de Activos

$$\frac{Activos\ productivos}{Pasivos\ con\ costo} = \frac{32,885\ millones}{24,561\ millones} = 134\%$$

Este indicador expresa la facilidad con la que la banca puede responder los costos financieros de las obligaciones contraídas con los ingresos financieros de las operaciones concedidas. A diciembre la estructura de activos productivos y pasivos con costo fue de 133.89%, mientras que para diciembre 2016 fue de 125.48%, menor en 8.41%.

➤ Intermediación Financiera

$$\frac{\text{Cartera Bruta}}{(\text{Depósitos a la Vista} + \text{Depósitos a Plazo})} = \frac{24'600,644 \text{ millones}}{29'351,893 \text{ millones}} \\ = 83.8\%$$

Al porcentaje demostrado por el presente indicador hace referencia a la relación entre la cartera bruta y las principales obligaciones con el público (depósitos: a la vista y a plazo). Esta razón demuestra la capacidad de colocación de los recursos captados; en otras palabras, que tantos créditos puedo otorgar en base al dinero que depositan los cuentahabientes. Para diciembre del 2017 se obtiene un 84%, demostrando un incremento de 9.6% respecto al 74.2% en el que se posicionaba el indicador a diciembre 2016.

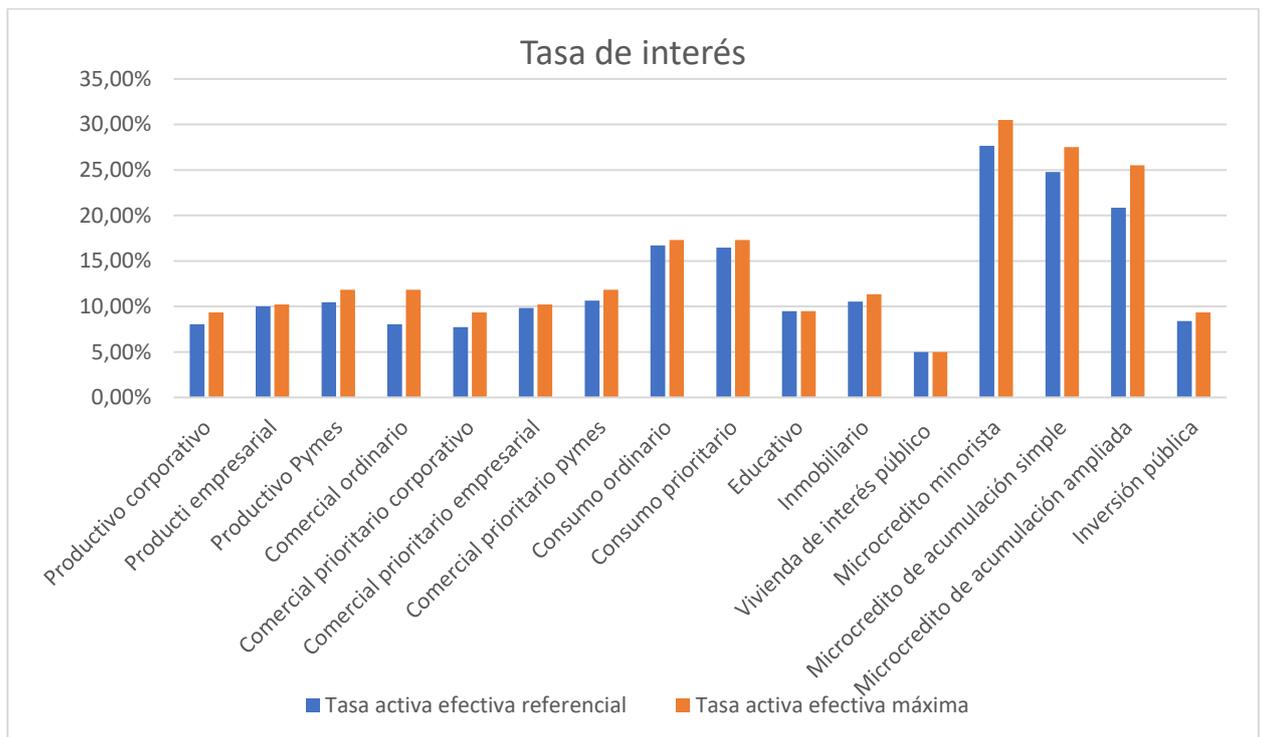
➤ Vulnerabilidad del Patrimonio

$$\frac{\text{Cartera improductiva}}{\text{Patrimonio}} = \frac{728 \text{ millones}}{4,218 \text{ millones}} = 17.30\%$$

Este indicador expresa la capacidad del sistema financiero de solventar las obligaciones contraídas en el corto y largo plazo sin que se vea afectado su patrimonio. En relación a diciembre 2016 que su indicador fue del 20.5%, la vulnerabilidad se ha visto reducida en un 3.2% con corte a diciembre 2017 cerrando con un 17.3% de vulnerabilidad.

4.4 Tasa de interés efectiva

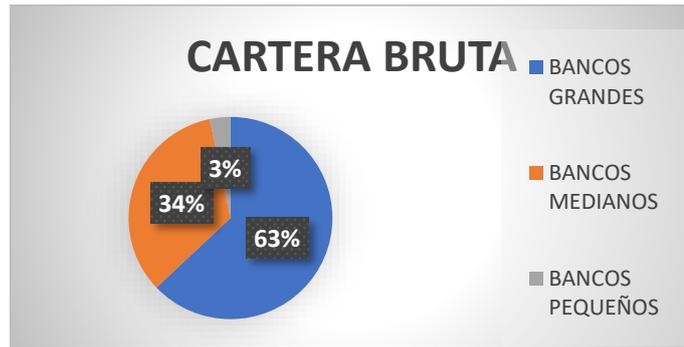
En el gráfico x se puede observar las tasas de interés efectiva referencial y máxima vigentes del año 2018. Estas tasas varían según el segmento de crédito, pues son elevadas par asegmentos más riesgosos y más bajas para los menos riesgosos aunque hay varios factores más que son considerados para determinar la tasa de interés.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

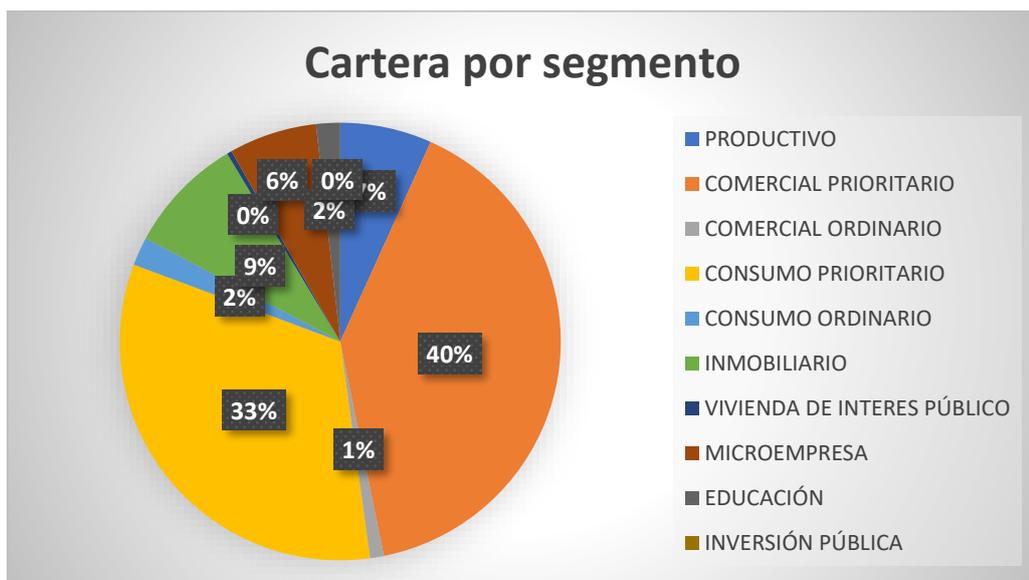
La tasa de interés activa es utilizada para los préstamos a terceros. A continuación, el siguiente gráfico muestra la cartera del sector bancario a finales del 2017 que fue de USD 24.601 miles de millones.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

En el siguiente gráfico se ilustra la proporción de cada segmento que representa el total de USD 24.601 miles de millones. En el cual se puede observar que el 40% de la cartera es para el segmento de comercial ordinario que es destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos, de combustible fósil para fines productivos y comerciales, el 33% consumo prioritario destinado para la compra de bienes, servicios, gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras, 9% para inmobiliario destinados para la adquisición de terrenos para construcción de vivienda propia y adquirir viviendas terminadas, 7% productivo destinado para adquirir bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y 6% microempresa destinado para financiar actividades de producción y comercialización en pequeña escala.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

4.5 Tasa de impuesto efectiva

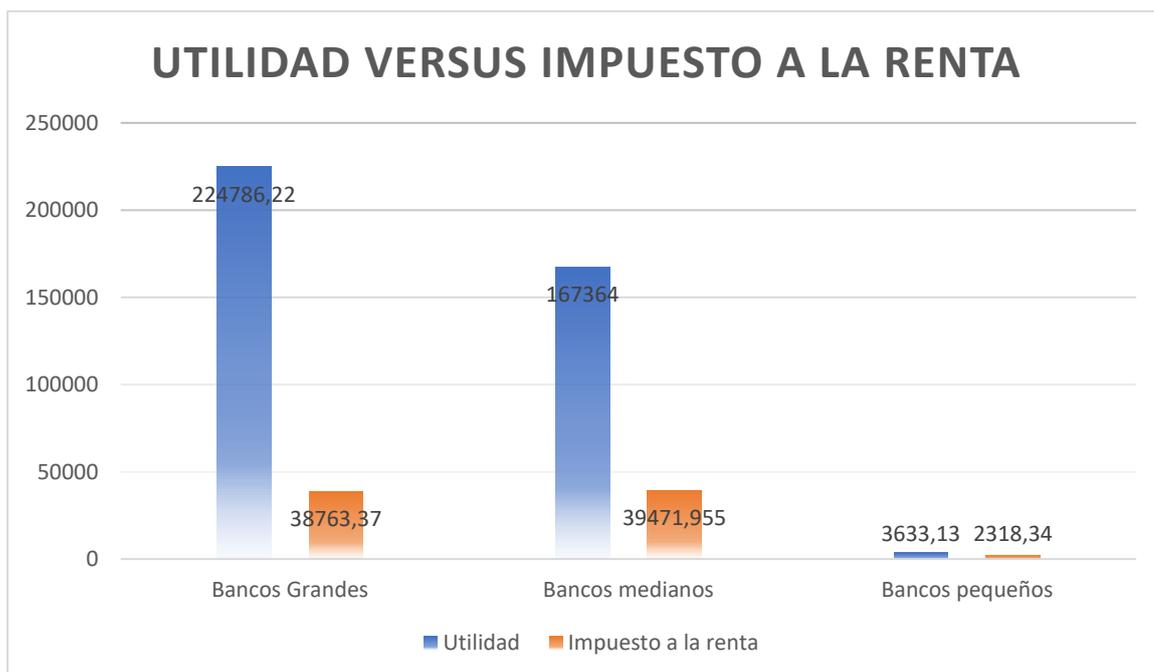
En el Ecuador, para el año fiscal 2018, debido al plan de reactivación económica propuesta por la presidencia, procedió a elevar la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. En el sector bancario, para el año 2017 llegó a recaudar USD 80.553,67 miles; calculado con la tarifa del 22%. En el siguiente gráfico, se muestra como están conformados este monto.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

En el siguiente gráfico, mostrará cuanto representa el impuesto a la renta por pagar sobre las utilidades del año 2017.



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Elaborado por: Cabrera, Sánchez.

Para los bancos grandes representa un 17% de utilidad, para los bancos medianos representa un 23% de la utilidad y para los bancos pequeños un 63% de la utilidad. Estas diferencias grandes se pueden dar debido a la utilidad pequeña de los bancos denominados como pequeños y además porque puede existir un valor alto en gastos no deducibles para que el impuesto a la renta por pagar sea el 63% aproximadamente de la utilidad de estos bancos. Por otro lado, el impuesto a la renta causado asciende a USD\$ 126 millones de dólares.

4.6 Anticipo de impuesto a la renta

La forma de calcular el anticipo de impuesto a la renta para el sector financiero difiere de manera significativa a cómo se realiza en el sector societario.

Según el art. 76 del reglamento de LORTI, el anticipo de impuesto a la renta para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sociedades y sucesiones indivisas, será la suma de lo siguiente:

- 0.2% del Patrimonio Total;

- 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la renta:
- 0.4% del Activo total;
- 0.4% del total de ingresos gravables.

Sin embargo, el mismo artículo menciona que las instituciones financieras privadas sujetas bajo el control de la Superintendencia de Bancos pagarán por el concepto de anticipo de impuesto a la renta el 3% de sus ingresos gravables del ejercicio fiscal inmediato anterior, el cual puede ser reducido hasta el 1% según decreto ejecutivo.

En el decreto ejecutivo N° 10, publicado en Registro oficial 15 de 14 de junio del 2013 se estableció disminuir el porcentaje del 3% establecido en el artículo 41 #2 de LORTI, en el cual los bancos privados grandes y medianos, utilizarán la tarifa del 2%. Los bancos privados pequeños, la tarifa del 1%.

Los bancos registrarán los valores pagados por anticipo de impuesto a la renta del ejercicio fiscal anterior en la cuenta de Otros activos 1990 los cuales servirá para reducir impuesto a la renta a pagar.

4.7 Impuesto a la salida de divisas

El ISD es un impuesto que deben pagar las entidades/personas que efectúen transferencias al exterior o saquen dinero del Ecuador. La tarifa es del 5%, los bancos son agentes de retención de este impuesto, debido a que cuando se realiza una transferencia al exterior de sus clientes, están obligados a retener el ISD que se genera de la transacción.

Para el año 2017, un Banco mediano retuvo de ISD un monto aproximado de \$12.771 mil dólares por transferencias al exterior, pagos al exterior con tarjeta de crédito, cheques internacionales, comercio exterior y tarjetas de débito. Estos valores son registrados en la cuenta 250405 Retenciones fiscales, en el cual también se encuentran las retenciones de impuesto a la renta, IVA, impuesto único. Por ello no es factible obtener los montos por entidad, debido a que no contamos con los mayores contables de todos los bancos.

4.8 Asuntos significativos según auditores externos

Como parte de su opinión, los auditores externos mencionan que existen asuntos clave que deben entenderse para la correcta interpretación de los informes de auditoría externa y la comprensión de los estados financieros de los bancos.

Uno de los principales puntos que destacan, como se ha mencionado en capítulos anteriores, es la diferencia entre las formas de medición para la *Calificación de Cartera de Créditos y Constitución de Provisiones*.

Tal y como lo mencionan en las notas explicativas del informe, los bancos están sujetos a la aplicación de la normativa vigente de la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SBE). En la misma, se señala que para operaciones que superen los USD 40,000 se deberá aplicar un modelo experto de acuerdo con lo establecido por la SBE, el mismo que debe incluir el análisis de variables económicas y financieras para determinar los niveles requeridos de provisión. Por otro lado, para operaciones que no superen los USD 40,000 se aplican porcentajes de provisión, previamente establecidos por normativa, en base a los días de morosidad.

En general, las opiniones de los auditores externos consideran este un asunto significativo y que vale la pena mencionar debido a que esta se considera la estimación más importante en los estados financieros, usando un modelo experto establecido por la SBE; el mismo que contiene análisis de variables económicas, variables financieras, utilización de sistemas tecnológicos para cálculos matemáticos avanzados y juicio de la Administración para establecer niveles apropiados de provisión basados en la exposición que se mantenga a la fecha de presentación de los estados financieros.

Bibliografía

Avus A, Aristizabar R & Velásquez E (2012) Matrices de transición en el análisis de riesgo crediticio como elemento fundamental en el cálculo de la pérdida esperada en una institución financiera colombiana.

Franco M & Castro D (2015) Manual de auditoria tributaria sectorial Estudio de caso: Banca Privada.

IASB (2013) Norma internacional de información financiera 9: Instrumentos financieros.

IASB (201X) Norma internacional de contabilidad 12: Impuesto a las ganancias.

Junta política monetaria y financiera (20X) Anexo 4 Especificaciones técnicas para calificación de créditos comerciales prioritario y ordinario, crédito productivo, (corporativo, empresarial y pymes) y de inversión pública

Junta política monetaria y financiera (2017) Anexo 5 Tabla de matrices de transición: Cálculo de provisiones por deterioro de valor

Valencia V & Zambrano J (2012) Cálculo de la probabilidad de Default para una cartera de créditos vehiculares.

Ocaña (2017) Análisis del sistema financiero de

http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=1054